

DENJEAN, Claude y FELLER, Laurent (eds.), **Expertise et valeur des choses au Moyen Age. I. Le Besoin d'Expertise**, Madrid, Casa de Velázquez, 2013, 279 págs., ISBN: 978-84-96820-97-5.

El primer coloquio anual del programa de investigaciones *Expertise et valeurs des choses* ha publicado sus resultados en la colección de monografías de la Casa de Velázquez. Reproduce la mayoría de las ponencias presentadas en la Université de Toulouse 2 - Le Mirail los días 14-16 de octubre de 2010 sobre el tema de la necesidad de pericia o saber práctico (*Le Besoin d'Expertise*) para calcular el valor de las cosas en la actividad económica, si se prefiere, en la circulación de riquezas. Un segundo coloquio del programa se celebró en la Universitat de València los días 27-29 de octubre de 2011 sobre peritaje técnico y económico para abordar la formación y las trayectorias personales de los expertos (*Competences d'Experts, Figures d'Experts*). Por último, el tercer coloquio tuvo lugar en la Casa de Velázquez de Madrid los días 25-26 de octubre de 2012 sobre el lenguaje de los expertos (*Paroles d'Experts: Dire ou Écrire l'Expertise*). De ahí que se haya indicado el ordinal romano «I» en el título principal del libro para dar a entender que se prevé la publicación posterior de los resultados de las otras dos reuniones. Y todo ello ha sido posible gracias a la cooperación positiva entre investigadores franceses (LAMOP de París, FRA-

MESPA de Toulouse, Casa de Velázquez de Madrid) y españoles (Instituto de Historia del CSIC de Madrid, Universitat de València).

El volumen se compone de trece estudios enmarcados por una introducción de Claude Denjean (Univ. Toulouse) y unas conclusiones de Laurent Feller (Univ. Paris 1 - Panthéon Sorbonne), ambos profesores responsables de la edición. Esos estudios se reparten en cuatro bloques de contenido que estructuran la obra. El primer bloque se refiere al sector alimentario con trabajos de Bruno Laurioux (Univ. Versailles-Saint Quentin-en-Yveline) sobre problemas, métodos y perspectivas generales; Claire Soussen (Univ. Cergy-Pontoise) sobre la alimentación judía; y Benoît Descamps (LAMOP de París) en torno a los carniceros parisinos. El segundo bloque aborda los mercados urbanos con aportaciones de John Dendrel (Univ. Québec à Montréal) sobre la Provenza del siglo XIV; Íñigo Mugueta (Univ. Pública de Navarra) sobre los expertos de la fiscalidad navarra en la Baja Edad Media; y Pierre Chastang (Univ. Versailles-Saint Quentin-en-Yveline) acerca de Montpellier a inicios del siglo XIV. El tercero recoge trabajos sobre los expertos de la construcción y el sector inmobiliario

a cargo de Philippe Bernardi (LAMOP de París) con reflexiones generales sobre la construcción en los siglos XIV-XVI; Sandrine Victor (Univ. Albi) acerca de los canteros de la catedral de Girona en la Baja Edad Media; Juan Vicente García Marsilla (Univ. València) para el precio de las viviendas en Valencia; y Pere Benito (Univ. Lleida) respecto a los hombres buenos que valoraban los bienes raíces en la Cataluña de los siglos X-XII. Finalmente, el cuarto bloque presenta estudios diversos sobre la capacidad profesional a cargo de Didier Panfili (LAMOP de París) en torno al sur de Francia durante los siglos IX-XII; Juliette Sibon (Univ. Albi) sobre los judíos de Marsella en el siglo XIV; o Andrea Fara (Univ. Della Tuscia di Viterbo) acerca de los hombres de negocios italianos en Hungría durante los siglos XIII-XVI.

Se ha hecho un esfuerzo enorme por equilibrar la cronología y las diferencias regionales que presentan los estudios reunidos, sin poder evitar, como es lógico por el propio bagaje desigual de los autores, el predominio del mundo urbano francés y de la Corona de Aragón en los siglos XIV-XV. La obra consolida una tendencia historiográfica con orígenes claros en Francia (desde los proyectos de Monique Bourin y otros en adelante) que continúa revitalizando la historia económica medieval en perspectiva de historia social y cultural. Y lo hace desde presupuestos interdisciplinares similares al espíritu de la antropología económica (Polanyi, Godelier, etc.). Cuando la moda de lo social y cultural invade la historiografía europea y sigue ocultando el interés por las bases materiales del sistema feudal, es necesario que renazca otra vez la historia económica alimentada de pleno por las ciencias sociales y la

transdisciplinariedad con volúmenes como éste. Se entiende así que tenga mucha importancia en este libro el modo de nombrar las cosas, sobre todo teniendo en cuenta que la propia noción de «experto» que preside el programa de investigación no se encuentra en el léxico medieval hasta bien entrada el siglo XV, pues no existió hasta entonces un vocabulario específico para designar a las personas con pericia. Son conceptos del lenguaje actual para indagar la economía medieval y adentrarse en sus profundidades en clave semiótica o de producción de sentido. Desde las preocupaciones del presente se interroga el pasado.

Es interesante observar cómo el tema de la necesidad de expertos que trabajan para las instituciones medievales en la labor de medir y poner valor a las cosas resalta de nuevo los lazos inseparables que unen economía y política en el centro de una sociedad como la medieval en la que el mercado buscaba el ideal de equidad y precio justo frente a la usura y la especulación. Me parece interesante en ese sentido la definición de Bruno Laurioux sobre el término «expertise» o pericia con una connotación fuertemente jurídica en relación con el dominio económico. Es decir, pericia puede ser la capacidad de un individuo formado y reconocido por una autoridad pública o profesional para fabricar un producto, medir la cantidad, evaluar su composición y su valor mercantil, y reconocer sus cualidades sanitarias si procede en beneficio de la cosa pública. Y todo ello se materializa a través de la edición de normas, la prescripción de consejos y la formalización de sanciones. Quienes estudiamos las corporaciones de oficios en la Baja Edad Media estamos muy acostumbrados a esa tipología documental,

a la que cabe añadir pleitos por competencias técnicas, arbitrajes en cuestiones laborales, pruebas de acceso al magisterio, cláusulas especiales en contratos de aprendizaje y servicio doméstico, o registros de veedores municipales de los oficios ante el almotacén o mustaçaf de los municipios medievales, entre otras fuentes documentales. En contraste, es muy interesante cambiar la mirada hacia el mundo rural de una Edad Media más temprana, como hace Pere Benito, para descubrir los actos de la experiencia de estimación del valor de la tierra y de sus cultivos en un plano complejo, que va mucho más allá de la simple medida de las dimensiones de una parcela o de sus productos agrícolas. Algo que no es estrictamente técnico, pues las transacciones son efectuadas sobre todo en términos de coyunturas agrarias por los buenos hombres, prohombres o elites rurales a quienes la comunidad campesina les reconoce autoridad para hacerlo. El fenómeno es parecido, salvando todas las distancias, a lo que ilustra Juan Vicente García Marsilla cuando en la Valencia del siglo XV presenta a los peritos municipales moviéndose en un contexto económico altamente especulativo que condiciona sus actuaciones a la hora de fijar el precio de los inmuebles o su rentabilidad.

Como concluye Laurent Feller, una de las cuestiones más complicadas a las que no se ha podido dar respuesta contundente en este libro es la de la distinción clara entre incompetencia y competencia o pericia, sin embargo todos los estudios reunidos aportan juntos un avance del conocimiento muy importante, que agradecemos sinceramente quienes no nos hemos dejado de dedicar a la historia económica y social del Medievo desde que comenzamos nuestra vida académica. Está claro que esos

conceptos aplicados y debatidos en el libro han sido útiles para el análisis aunque no pertenezcan al vocabulario medieval anterior al siglo XV. El saber experto, más allá de la experiencia profesional que lo sustenta, requiere de un escenario regular de aplicación bajo el paraguas del sistema político consistente en una pluralidad de cuerpos (monarquía, señoríos, municipios, iglesia, corporaciones, etc.). Todas esas administraciones buscaban sus expertos en los diversos ámbitos de la actividad económica en que intervenían. La pericia era un instrumento de gobierno que establecía los modos de estimación del bien común y ofrecía una mediación contractual entre los grupos sociales. Así se ve claramente en el estudio de la fiscalidad navarra a cargo de Íñigo Mugueta, donde un mundo de rentas e impuestos se regía por el cálculo, las previsiones, las subastas y los arrendamientos en manos de personas hábiles que conocían muy bien los entresijos del sistema y la coyuntura en que se movían en cada momento.

El perito o experto estaba ligado a situaciones propias de su saber profesional pero también a las situaciones jurídicas que condicionaban las mismas. Si reconocemos que en cada coyuntura los expertos estaban atentos a las variables económicas en juego, creo que también sería muy interesante enfocar el análisis hacia contextos extremos donde exista un alto grado de especulación mercantil a la hora de valorar las cosas en términos de búsqueda de lucro, de porcentajes de ganancia. Por ejemplo, agentes económicos como los cambistas al servicio de las finanzas reales, que estaban atentos al mercado internacional del dinero, capaces de traducir cotidianamente las cotizaciones de las diversas monedas. Su peritaje era vertiginoso,

tanto como nos lo pueda parecer la actividad bursátil hoy día, salvando de nuevo todas las distancias para no caer en el anacronismo. Siempre me ha parecido un misterio por resolver las causas que condicionaban este tipo de peritajes trepidantes en tiempos de la transición del feudalismo al capitalismo. Las razones que hacían necesario recurrir al experto profesional tenían que ver también con ese cambio de ritmos en la economía tardomedieval. Las diferentes formas posibles de medir y valorar las cosas de una manera u otra respondían a factores profundos del sistema más allá de la mera apreciación técnica. Al respecto, este libro se ha sumergido en las profundidades de la experiencia profesional en ámbito económico. Entrar tanto al detalle ha sido imprescindible, pero ese nivel de conocimiento tan sutil y meticuloso

deberá contribuir en última instancia a explicar mejor la evolución del sistema económico, el feudalismo, y en qué medida las prácticas técnicas y jurídicas detectadas se manifiestan como hilos precursores del capitalismo cuando el dios mercado asume papel protagonista. Y es que el viejo debate de la transición emerge a la superficie cada vez que se tocan de lleno los entresijos de la economía de la Baja Edad Media. En definitiva, el esfuerzo realizado por Claude Denjean y Laurent Feller para reunir estas investigaciones en un sólido libro ha valido la pena y deviene un resultado sobresaliente. Esperamos con gran interés la edición de los otros dos coloquios hermanos que siguieron a éste en Valencia y Madrid porque sin duda ampliarán mucho más los beneficios de esta nueva forma de hacer historia económica.

Germán Navarro Espinach

Universidad de Zaragoza

gnavarro@unizar.es

SABATÉ, Flocel (ed.), **The Crown of Aragon. A Singular Mediterranean Empire**, Leiden-Boston, Brill, 2017, 563 págs., ISBN: 978-90-04-34960-5.

A veces investigar la historia consiste en poner de manifiesto los mecanismos empleados por una determinada sociedad para la construcción de su identidad. Sin duda, tal objetivo alcanza el rango de prioridad en este libro. La historia de la Corona de Aragón, nacida en la Edad Media, constituye aquí un referente de primera magnitud para recuperar del pasado valores positivos de convivencia política. Se presenta como un auténtico imperio mediterráneo cuyo sentido unitario reposaba

sobre la base de una monarquía común a todos los estados que la integraban, sin perder ninguno de ellos sus instituciones particulares de autogobierno, es decir, dando un ejemplo claro de descentralización de poderes bajo el paraguas de la unidad. Además, existe una larga tradición de referencias a la Corona de Aragón como un imperio mediterráneo, en el sentido de un programa expansivo para el fortalecimiento de sus reinos al final de la Edad Media. Lo de «imperio mediterráneo singular»

que subtitula esta obra subraya, pues, esa particularidad a la hora de gobernarse mediante el pactismo entre la monarquía y los estamentos. Nada que ver con el modelo autoritario que implantó la nueva dinastía de los Borbones a principios del siglo XVIII cuando su primer rey Felipe V suprimió con los denominados decretos de Nueva Planta las instituciones y los fueros de los diferentes territorios históricos que durante siglos habían constituido el verdadero espíritu de una España pluriestatal, implantando el modelo de gobierno de la Corona de Castilla sobre el resto de espacios políticos independientes.

Esta no es la primera síntesis de historia de la Corona de Aragón que se escribe ni mucho menos, por no hablar de la larguísima tradición investigadora que siguen recogiendo las actas publicadas de los Congresos de Historia de la Corona de Aragón desde 1908 hasta su vigésima y última edición en Roma y Nápoles durante los días 4-8 de octubre de 2017. También conocemos ensayos de interpretación individuales o colectivos que deben citarse obligatoriamente. Me refiero a *La Corona de Aragón. Una introducción crítica* de José Ángel Sesma (Zaragoza, 2001), pasando por *La història de la Corona d'Aragó* (2 vols.), dirigida por Ernest Belenguer (Barcelona, 2007), sin olvidarnos tampoco de *The Medieval Crown of Aragon. A Short History* de Thomas N. Bisson (Oxford, 1986), entre otros ejemplos. Sin embargo, esta nueva obra colectiva de 19 capítulos y una veintena de colaboradores que dirige Flocel Sabaté, catedrático de historia medieval de la Universitat de Lleida, no alude a esas síntesis precedentes ni entra en debate con el espíritu particular de cada una de ellas. Ni el

prefacio ni el primer capítulo, ambos a cargo del editor de la obra, reconocen modelos de referencia, como sí que trata de hacer en el último capítulo David Abulafia, catedrático de historia del Mediterráneo de la University of Cambridge y autor de varios libros entre los que destaca *The Great Sea: A Human History of the Mediterranean* (Oxford, 2012). La percepción del lector es que tiene ante sus manos una obra nacida libre que no sólo subraya la idea de la Corona de Aragón como un «imperio singular», sino que ella misma deviene de igual manera *A Singular History* frente a la historiografía que le ha precedido. Pero, ¿en qué consiste esa singularidad?

Para empezar es la primera vez que un libro de estas características se publica en inglés y en una editorial extranjera con mayoría de autores/as catalanes y extranjeros, pero con la ausencia de aragoneses, valencianos, sicilianos o napolitanos. Está claro que la breve historia que escribió Bisson era la mirada de un medievalista extranjero mientras que aquí la iniciativa corre a cuenta de sobre todo de un grupo de expertos que forman parte del Grup de Recerca Consolidat en Estudis Medievals «Espai, Poder i Cultura» de la Universitat de Lleida, dirigido por el mismo Sabaté, procedentes de diversas áreas de conocimiento que confluyen en el libro y que le dan un marcado carácter interdisciplinar (historia, literatura, arte). Algo que ya estuvo presente en obras anteriores como la dirigida por Ernest Belenguer. Por otro lado, en esta obra se lanzan dos miradas profundas a la prehistoria de la Corona de Aragón, algo que no siempre se ha hecho en estudios precedentes. En ese sentido, Jesús Brufal, investigador de la Universitat de Lleida y

especialista en arqueología islámica de la Marca Superior de al-Ándalus, aborda en el capítulo 2 el contexto musulmán previo a las conquistas feudales gracias a las cuales se consolidaron el reino de Aragón y el condado de Barcelona antes de unir sus destinos en 1137 con el matrimonio de la reina Petronila y el conde Ramón Berenguer IV. De modo complementario, Adam J. Kosto, profesor de la Columbia University (New York) y experto en el ámbito escriturario de los siglos XI-XII, analiza las culturas existentes en ambos territorios en el capítulo 3. Las historiografías aragonesa y catalana no han acostumbrado a compararse entre sí a pesar de que hayan tenido cambios similares y trayectorias parecidas. Sin embargo, tres siglos antes de 1137 los contactos fronterizos entre ambos espacios fueron importantes y eso nos permite entender mejor los precedentes del destino común que acabaron compartiendo, a pesar de que los intereses de Aragón miraran más hacia el sur y los de los condados catalanes más al norte.

La evolución política conjunta de ambos territorios en el contexto internacional hasta la muerte de Pedro II en la batalla de Muret (1213) es analizada en el capítulo 4 con detalle por Pere Benito, profesor de la Universitat de Lleida y buen conocedor de los tratados y negociaciones diplomáticas de la Corona de Aragón en la Edad Media, además de haber participado en la coedición de la serie de pergaminos del Archivo Condal de Barcelona. Una perspectiva cultural complementaria en el capítulo 5 para esa misma cronología de los siglos IX-XII la proporciona Isabel Grifoll, profesora titular de filología catalana en la misma universidad, amplia conocedora del mundo de los trovadores y de la lírica y narrativa

románicas medievales. Mientras tanto, la difusión del Románico por esos espacios fronterizos de montaña de los Pirineos se explica en el capítulo 6 por parte de Xavier Barral i Altet, catedrático emérito de historia del arte medieval de la Université de Rennes II-Haute Bretagne y profesor visitante en la Università di Venezia Ca'Foscari.

El editor de la obra, Flocel Sabaté, vuelve a intervenir directamente en la redacción de la misma en el capítulo 7 para interpretar el territorio, el poder y las instituciones en la Corona de Aragón en los siglos XIII-XV, una segunda fase de su historia donde se concreta el desarrollo del mundo urbano y la fuerza de sus elites políticas y económicas en pleno feudalismo. Estas nuevas fuerzas sociales fueron las principales interlocutoras de la monarquía en las cortes y parlamentos generales de la Corona o en las particulares de cada reino, en tanto en cuanto los reyes se satisfacían de los donativos del estamento de las universidades para el sostenimiento de sus empresas militares y haciendas regias. El crecimiento agrícola y el mundo de los negocios con el comercio a larga distancia y las manufacturas textiles a la cabeza enriquecieron a los prohombres de villas y ciudades especialmente desde 1250 en adelante. En el capítulo 8 se encarga de explicarlo Antoni Riera, catedrático emérito de la Universitat de Barcelona, quien además traza en el capítulo 9 las transformaciones que produjo la crisis bajomedieval en el comercio con el recurso creciente al crédito, teniendo en cuenta además los beneficios fiscales que reportaba la actividad mercantil para la fiscalidad de la Corona. Una monarquía para quien el comercio de sus reinos era la principal fuente de riqueza. Esos dos capítulos 8 y 9 de

Riera sirven de pórtico para los tres que vienen después, en los que se profundiza más en cuestiones económicas y sociales. Por ejemplo, el capítulo 10 trata sobre la influencia de este imperio singular en el comercio del Mediterráneo occidental. Su redacción corre a cuenta de Damien Coulon, profesor de historia medieval en la Université de Strasbourg. El capítulo 11 habla de la mayoría campesina que formaba de manera heterogénea la población de la Corona junto a las gentes que en menor media habitaban las villas y ciudades de los reinos. En este caso su autora, María Bonet, profesora titular de historia medieval en la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, confronta ese análisis de la mayoría social con el de la minoría selecta de las elites que lideraron junto a los monarcas el orden social: nobleza, clero, burguesía. Y la ruta de las islas más importantes que formaron parte de la Corona de Aragón con Cerdeña y Sicilia al frente recibe atención especial en el capítulo 12 a cargo de Alessandra Cioppi y Sebastian Nocco, investigadoras del Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea del Consiglio Nazionale delle Ricerche (Cagliari).

El capítulo 13 abre finalmente una última parte temática en esta obra dedicada a la cultura y las identidades. Lola Badia, catedrática de filología catalana de la Universitat de Barcelona, e Isabel Grifoll, profesora titular de la misma área en la Universitat de Lleida, redactora esta última como vimos del capítulo 5, entran de lleno en la implantación de la cultura escolástica en los países de la Corona de Aragón, poniendo énfasis en la relación que tuvieron los monarcas a través de la corte y la cancellería con el mundo de las letras: escritores, poetas, traductores, cronistas. Se destacan aquí los autores más cono-

cidos en ámbito de la literatura universal como Ramon Llull, Francesc Eiximenis o san Vicent Ferrer. Este ámbito de estudio permite subrayar a lo largo del capítulo 14 que redacta la propia Lola Badia en solitario el valor de la lengua catalana como clave de bóveda de la cultura de la Corona de Aragón en los siglos XIII-XV con otro grupo de autores y obras de literatura destacados sobre los que se actualiza el nivel de investigación existente sobre los mismos: el poeta Ausiàs March, las novelas *Curial e Güelfa* y *Tirant lo Blanc*, la prosa de Roís de Corella, y también algunos autores de literatura religiosa de gran interés como la propia sor Isabel de Villena o el no tan citado Felipe de Malla, sabio en teología que fue figura clave en la diplomacia internacional en el tránsito del siglo XIV al XV. Por añadidura, el mismo Xavier Barral que abordó en el capítulo 6 el arte Románico trata después el arte Gótico en el capítulo 15.

La expansión de la Corona de Aragón en el Mediterráneo puede ser explicada por causas económicas, políticas y estratégicas, pero su consolidación, supervivencia y transformación reflejadas en los contextos sociales y culturales con los que se integró provocaron también consecuencias muy importantes en el ámbito de las identidades. Así lo afirma Flocel Sabaté al comienzo del capítulo 16 que redacta él mismo sobre identidades y nacionalidades en contacto. Esta es la temática de fondo principal que subraya también el carácter de esta obra como *A Singular History*. Detrás de la expansión de este imperio mediterráneo hubo un fenómeno latente de cohesión entre identidades diversas. La búsqueda de indicadores históricos significativos de las identidades colec-

tivas complejas que se articularon en los países de la Corona de Aragón permite después en el capítulo 17 hablar del constitucionalismo como el legado medieval más importante de la Corona de Aragón frente al absolutismo de los Borbones que *manu militari* destruyeron siglos de concordia política, como trata respecto al caso concreto de Cataluña el autor de este capítulo, Antoni Simon, catedrático de historia moderna de la Universitat Autònoma de Barcelona. De igual manera, insistiendo en ese tema clave de las identidades, Luciano Gallinari y Esther Martí Sentañes, investigadores del Istituto di Storia dell'Europa Mediterranea (Cagliari), tratan de valorar cómo la Corona de Aragón pudo influir en la creación de una específica identidad en el ámbito de algunas de sus islas (Sicilia y Nápoles, Cerdeña y Malta). La conclusión principal es que todavía sigue hoy presente ese legado medieval en estos lugares (instituciones, arquitectura, lengua, etc.). Una canción nostálgica de Velardinello en Nápoles nos lo evoca: *Sai quando fuste Napole Corona? / Quanno regnava Casa d'Aragona*. De hecho, David Abulafia en el breve texto del capítulo 19 —el último que cierra esta obra— recoge el bagaje de su conocido libro *A Mediterranean Emporium: The Catalan Kingdom of Majorca* (Cambridge, 1994), y subraya que sólo cuando se produjo el desplazamiento de la corte del rey Alfonso el Magnánimo a Nápoles cuajó con coherencia un ambicioso plan común de acción para la construcción de un verdadero imperio mediterráneo en el siglo XV, un plan que hasta finales de la Edad Media parecía algo disfuncional.

En definitiva, esta obra editada por Flocel Sabaté es también un manifiesto que ha precedido a otro acontecimiento

singular íntimamente relacionado. Me refiero a la presentación oficial de la nueva *Societas Historicorum Coronae Aragonum* que preside el propio Flocel Sabaté y que tuvo lugar el 27 de junio de 2018 en el marco del 8th International Medieval Meeting celebrado en la Universitat de Lleida. La coincidencia entre la edición del libro y la génesis de esta nueva entidad me parece evidente. De hecho, en la presentación oficial de esta nueva sociedad en su web (<https://hiscoar.org/category/presentation/>) puede leerse lo siguiente: «En la Baja Edad Media, el Mediterráneo fue escenario del desarrollo de una entidad política plural y diversa, erigida en uno de los modelos europeos de monarquías mixtas, con las instituciones adaptadas a la representatividad estamental, los rasgos culturales convertidos en factores cohesionadores, la economía imbricada con los grandes ejes marítimos y, con todo ello, dotada de una pluralidad bajo una misma corona, la de los Reyes de Aragón. Los rasgos de esta articulación tienen la memoria depositada en una densa y variada gama de archivos y una suma de fuentes muy diversas que requieren ser debidamente exploradas y analizadas. Precisamente, la posterior articulación de la sociedad y de la misma investigación histórica bajo los parámetros de los estados-nación, tan profundamente arraigados durante siglos, han dificultado la misma comprensión de lo que fueron entidades como la Corona de Aragón, llegando al punto de que sus instituciones participativas o los rasgos membranosos de su cultura pudieron ser tachados como inmaduros desde las rigideces conceptuales posteriormente impuestas. Conviene, sin duda, facilitar las vías de encaje, debate y relación interdisciplinar entre todos aquellos

que, desde la historia, la historia del arte, la filología (literatura y lengua) o cualquier otra perspectiva, están estudiando cualquiera de las distintas facetas o geografías de lo que fue la Corona de Aragón. Es necesario, por tanto, crear una asociación que facilite la relación y el intercambio entre investigadores que, situados en cualquier punto del mundo, estén enfocando su in-

vestigación sobre la Corona de Aragón. Asociados podremos mejorar los resultados de nuestro trabajo, incrementar la circulación de las vías interpretativas y reivindicar adecuadamente lo que fue la Corona de Aragón». No cabe duda, la nueva Asociación de Historiadores de la Corona de Aragón recoge pues el testigo de esta singular historia de *A Singular Mediterranean Empire*.

Germán Navarro Espinach

Universidad de Zaragoza

gnavarro@unizar.es

FUENTE PÉREZ, María Jesús, **Violante de Aragón, Reina de Castilla**, Madrid, Anegajos de la Revista de Historiografía nº 6, 2017, 278 págs., ISBN: 978-31-9148-276-5.

Las biografías sobre reinas han constituido en los últimos tiempos una de las expresiones o concreciones más logradas de los estudios sobre «historia de las mujeres». La autora de este libro, la profesora de la Universidad Carlos III María Jesús Fuente Pérez, ha llevado a cabo su estudio desde la perspectiva de la historia de las mujeres, que es precisamente una de sus líneas de investigación. En un libro de fácil lectura y bien estructurado acomete la historia de una reina que no ha sido objeto de tantos estudios como lo merece su importante dimensión histórica: Violante de Aragón (1236-1300), reina de Castilla, hija de Jaime I el Conquistador y de Violante de Hungría, quien fue esposa de un rey tan sobresaliente como el rey de Castilla Alfonso X el Sabio (1252-1284).

El libro está muy bien estructurado con una introducción en que plantea bajo qué presupuestos va a realizar su

estudio, una primera parte dedicada a su madre Violante de Hungría, reina de Aragón, en tanto que las siguientes partes se dedican de forma expresa a la protagonista, la segunda sobre el cuerpo personal, la tercera sobre el cuerpo político, así como una conclusión en la que presenta los principales rasgos de la biografiada y también trata del destino histórico que ha tenido su figura.

El nombre de Violante (o Yolanda) fue introducido en Castilla debido a esta reina, quien además fue la cuarta de las Violantes a escala europea. Su madre, Violante de Hungría, fue la segunda mujer de Jaime I y era hija del rey Andrés II de Hungría y de su segunda mujer Yolanda de Courtenay, hija a su vez de Yolanda de Flandes. La autora señala con acierto cómo de la primera mujer de Andrés de Hungría, que fue Gertrudis de Meranien, nació Isabel, más conocida como Santa Isabel de Hungría (1207-1231). Esta estu-

vo casada con el landgrave de Turingia y Hessen Luis, de quien enviudó en 1227. Esta murió en 1231 y fue canonizada en 1235, siendo en 1236 sus restos trasladados a la iglesia de la Orden Teutónica en Marburgo en presencia del propio emperador Federico II. Su hermanastra Violante de Hungría y la hija de ésta, Violante de Aragón, tuvieron una clara contribución a la extensión de su culto en los reinos españoles.

Para la consideración en la estructura del libro de partes enunciadas como 'el cuerpo personal' y el 'cuerpo político' la profesora Fuente se basa en la célebre idea de los «dos Cuerpos del Rey», desarrollada por Kantorowicz y que aquí es aplicada a la reina (p. 16), a la que se supone poseedora de cuerpo político (p. 131). Personalmente no me llega a convencer esta interpretación y además podemos llamar la atención de cómo la autora en varias ocasiones pone en duda la posibilidad de distinguir en la reina Violante entre lo personal y lo político: así «lo personal es político», «es difícil delimitar lo personal de lo político» (p. 61), o «lo personal era difícilmente delimitable de lo político» (p. 101). Y los dos cuerpos de la Reina diferían en muchos aspectos de los dos cuerpos del Rey (p. 205). Ciertamente lo podemos disculpar en cuanto que le sirve para una buena y coherente estructura del libro.

La autora pone de relieve algunos acontecimientos como la estancia de la reina Violante en el reino de Aragón, tras sus desavenencias con su marido el rey Alfonso X a propósito de su sucesión o sus relaciones con el monasterio gallego de monjas clarisas de Allariz. Es especialmente acertada su consideración sobre los aspectos de patrimonio, generosidad y patrocinio para definir y analizar las actitudes de la reina

hacia las instituciones eclesiásticas (p. 168). O el tema de una acción política en que la reina puede ser calificada como intercesora y sobre todo como mediadora (pp. 207, 217). Como balance puede decir que la reina Violante tuvo más poder que autoridad y capacidad de influencia pero menos capacidad de decisión (p. 243).

El apoyo de la reina a sus nietos, los hijos de Fernando de la Cerda, ocupa un lugar destacado en esta biografía. Por cierto que la profesora Fuente cae en el mismo error de muchos historiadores y en general escritores que llaman a éstos los infantes de la Cerda, pues siendo infante el hijo de Rey sólo fue infante Fernando de la Cerda pero no lo fueron sus hijos Alfonso y Fernando de la Cerda. Para éstos más que hablar de los «infantes de la Cerda» se deberá decir «los de la Cerda».

No me atrevo a decir que la reina Violante tuviera un proyecto político sobre la unidad del reino (p. 163), pero en cualquier caso este fue claro y rotundo en el caso de su esposo Alfonso, como quedó muy bien expresado en las Partidas, particularmente en la Partida II. Ciertamente tras la muerte de Sancho IV hubo una clara tendencia a desmembrar y dividir los reinos de la Corona de Castilla, fenómeno que en cualquier caso fue efímero.

La autora probablemente acierta en su consideración de que Fernando de la Cerda fuera enterrado en Las Huelgas en cuanto le correspondiera ser el legítimo rey de Castilla, pero se olvida de mencionar los grandes sepulcros de sus fundadores, los reyes Alfonso VIII y Leonor (p. 187).

En mi opinión el calificativo de «teutónica» para, Santa Isabel de Hungría que la autora lo atribuye a sus relaciones con la Orden Teutónica (p. 110)

no se debe a esto sino a que la fuente francesa en la que se basa simplemente llama alemana a Isabel, consideración acertada en cuanto que era por su matrimonio con el landgrave Luis la landgravesa de Turingia y Hessen; y de otra parte no olvidemos que Isabel vivió en Alemania desde los cuatro años, en que ya estaba prometida con su futuro marido. Esto no obsta para que Isabel efectivamente tuviera importantes relaciones con la Orden Teutónica.

Hay algunos pequeños errores que desmerecen de la calidad del libro. La expresión Estados Pontificios (pp. 20 y 34) me parece anacrónica para la época por moderna, más bien se debería decir Patrimonio de San Pedro, el poder temporal del Papa. El importante tratado de Cazola fue en 1179 y no en 1178 (p. 47). Fontepudia (p. 79) es Ampudia, villa que debería figurar como propia de su señorío (p. 168). El Languedoc estaba plenamente integrado en el reino de Francia desde el reinado de Luis

VIII (1223-1226), padre de San Luis. Algadefe no es Gradefes (p. 197) sino una localidad próxima a Valencia de Don Juan.

La obra tiene una extensa bibliografía en la que hay bastantes referencias generales y de historia de las mujeres, haciéndose notar una especial incorporación de la bibliografía anglosajona. Con todo, me llama la atención la al menos aparente falta de conocimiento de ediciones más recientes de importantes fuentes citadas como el *Libro Becerro de la Behetrías* mencionado por la del siglo XIX y no por la debida a Gonzalo Martínez Díez (1981) o en el caso de las rentas del Rey (Sancho IV) con la excelente edición y estudio de F. J. Hernández (1993).

En cualquier caso esta pequeña obra ha cubierto sobradamente sus objetivos al rescatar la figura de una importante reina de Castilla que a su vez forma parte de una trama singular en el panorama dinástico europeo.

Carlos Estepa Díez

Instituto de Historia, CSIC

carlosjulian.estepa@cchs.csic.es

BAYONA AZNAR, Bernardo y DE C. R. DE SOUZA, José António (eds.), **Iglesia y Estado. Teorías políticas y relaciones de poder en tiempo de Bonifacio VIII (1294-1303) y Juan XXII (1316-1334)**, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016, 482 págs., ISBN: 978-84-16515-94-3.

Los coordinadores de esta obra colectiva, Bernardo Bayona Aznar y José António de C. R. de Souza, continúan con este libro la línea editorial manifestada en otro texto anterior publicado en 2013 dedicado, en aquel caso, a las doctrinas y reflexiones políticas impulsadas al calor del estallido del Cisma

de Occidente y de la consiguiente actividad conciliar desarrollada en el marco de los esfuerzos dirigidos a darle una solución pactada, abarcando en ese empeño editorial el periodo 1378 a 1449. Se trata, en esencia, en ambos trabajos, de carácter igualmente coral, de establecer una serie de contextos

históricos de encuadre de un conjunto de textos que pueden considerarse como menores e infrecuentes, pero no por ello poco significativos con respecto a la problemática que abordan: la relacionada con la teoría del poder en algunas de sus manifestaciones más candentes y que, por lo común, afectan a la persistente confrontación entre el *sacerdotium*, por un lado, y el *regnum* o el *imperium*, por otro lado, asunto extensamente abordado en la historia del pensamiento político occidental de los siglos XIV y XV. El planteamiento recuerda inevitablemente al útil texto de amplio uso escolar publicado en 1973 por Enrique Gallego Blanco sobre las relaciones entre Iglesia y Estado en la Edad Media, si bien en el caso de la obra que ahora comentamos estamos ante un abordamiento mucho más especializado y riguroso en cuanto a la profundidad del análisis realizado como consecuencia de su delimitación cronológica.

En el caso de esta segunda obra que ahora nos ocupa, el periodo abordado viene definido por dos contextos históricos especialmente significativos desde la perspectiva de la historia del pontificado, pero también desde la propia de la evolución de las teorías políticas. Se trata de los pontificados de Bonifacio VIII (1294-1303) y de Juan XXII (1316-1334). Este doble marco temporal predetermina la división del libro en dos partes, la primera dedicada al primero de estos pontificados y la segunda al otro mencionado.

Acaso puede sorprender al lector la falta de continuidad cronológica entre los dos periodos objeto de consideración, sin embargo, tiene todo su sentido si se tiene en cuenta que la perspectiva de análisis que preside toda la obra es el conflicto entre la Iglesia y el Estado, tal

como se indica en su título. Ciertamente, el conflicto agónico protagonizado por Bonifacio VIII en su pretensión de alargar la vida de la teocracia pontificia en su enfrentamiento con Felipe IV de Francia sólo se vio plenamente reactivado con las iniciativas de Juan XXII en su encono con Luis IV de Baviera, siendo el tema de fondo el mismo, el de cuáles fueran las posibilidades de supervivencia de esa teocracia pontificia cuya viabilidad parecía hacerse cada vez más dudosa. Tanto en un caso como en otro, se trató de una reacción a la par poderosa y desesperada por cuanto en ambos contextos, dicha reacción parecía ir en contra del rumbo histórico de su tiempo. En este sentido, ambos pontificados fueron periodos fructíferos desde el punto de vista del intercambio de escritos de combate entre los defensores de las posturas de los contendientes principales, dejando un rastro de testimonios que permite ver la lucha de ideas con gran detallismo, ejerciendo, además, notable influencia en las transformaciones del pensamiento político que estaban por llegar. En consecuencia, como se ve, la comparabilidad de los dos pontificados parece estar más que justificada, haciéndose evidente la continuidad de problemáticas entre ambos a pesar de la cesura temporal que los separa.

Desde la óptica adoptada sobre un tema clásico de los tiempos medievales del debate de ideas que tuvo lugar con respecto a las relaciones entre el poder espiritual y el poder temporal, la época considerada se muestra a la vez fructífera y de extraordinario significado. En efecto, por un lado, en una primera fase, supone el agotamiento de las posibilidades argumentativas originarias del movimiento gregoriano y de la teocracia pontificia, tal como se produ-

jo en coincidencia con el pontificado de Bonifacio VIII, en el marco de su confrontación con Felipe de IV de Francia. Por otro lado, en una segunda fase, en buena parte coincidente con ese pontificado de Juan XXII, supone el primer atisbo de lo que va a ser el cuerpo doctrinal que, ante la constatación de la crisis irreparable del teocratismo pontificio, se va abriendo paso desde la crítica del poder papal, a la vez que desde la reivindicación de las nuevas pretensiones del poder imperial y regio, en unas ocasiones, o desde los nuevos conceptos de participación política que anuncian las posibilidades del movimiento conciliarista en su fase inicial de afirmación, en otras ocasiones. Todo ello se plantea con el referente inexcusable, como telón de fondo inspirador, de lo que son los autores mayores en esta línea de pensamiento crítico hacia las concepciones pontificalistas como fueron, sobre todo para los tiempos de Juan XXII, Marsilio de Pauda y Guillermo de Ockham.

Así, la primera parte se abre con un capítulo marco a cargo de Luis Alberto de Boni de contextualización histórica en el que se expone, con amplio conocimiento de la bibliografía especializada más relevante, el desarrollo del pontificado de Bonifacio VIII, con especial atención a lo que fueron sus últimos años y su derrota final ante los emisarios de Felipe IV. A continuación, se ofrece la edición comentada y anotada de varios textos breves procedentes de la corte del rey francés en los que se defienden sus derechos ante el papa. Estos textos antipapalistas son *Antequam essent clerici*, por Johnny Taliaferro Couto; *Rex pacificus*, por José María da Silva Rosa; *Quaestio in utramque partem*, por José António R. C. de Souza, frente a un texto que de-

fiende las opciones de la *plenitudo potestatis* pontificia, en este caso de redacción no anónima, como los anteriores, sino de autor papalista bien conocido, como fue Santiago de Viterbo, por José María da Silva Rosa. Se cierra esta parte con algunos documentos de muy variado significado que, entre otros temas se refieren a asuntos tales como la fundación de la Universidad de Lérida o la liquidación de la presencia templaria en Aragón, que afectan, de algún modo, a las relaciones entre poder espiritual y temporal en su expresión en la corte de Jaime II de Aragón, coetáneo de los dos papas ya mencionados, y que corre a cargo de Esteban Sarasa.

En la segunda parte tiene particular presencia lo que fue la larga confrontación mantenida entre el emperador Luis IV de Baviera y el papa Juan XXII, que resultaría tan fructífera para el debate en torno a las funciones propias del poder temporal y el espiritual desde una perspectiva de gobierno universal de la cristiandad. Así, reproduciendo el modelo expositivo de la primera parte, se abre la segunda con un análisis de conjunto a cargo de Armênia María de Souza de lo que fue el pontificado de Juan XXII, prestando especial atención a su significado en el replanteamiento del poder pontificio en el marco, sobre todo, de su confrontación con el poder imperial, a la vez que puntualizando oportunamente lo que fueron los objetivos de afirmación del poder pontificio de este papa bajo la obligada circunstancia de adaptarse a lo que era la nueva realidad aviñonense del papado. Seguidamente se valoran y editan varios textos relacionados con dicho pontificado: el decreto imperial *Cunctos populos*, por el que Luis IV depone al papa, del que se ocupa de nuevo José António de C. R. de Souza; el *Tratado*

sobre el gobierno temporal de Francisco de Mayronnis, con el que este autor pontificalista argumentaba a favor de los derechos del papa para actuar como verdadera cabeza política de la Cristiandad, de lo que se ocupa Bernardo Bayona Aznar quien, en el capítulo siguiente aborda la *Confutatio errorum quorundam magistrorum*, obra de Guiu Terrena. Resulta muy sugestiva la lectura de este texto por cuanto, como apunta su comentarista, viene a suponer una de las primeras críticas del *Defensor Pacis* de Marsilio de Padua. Se termina esta segunda parte con un breve opúsculo, *De potestate Ecclesiae*, a cargo de José Jivaldo Lima, en él se reivindican los fundamentos del poder de la Iglesia a partir de textos de la Sagrada Escritura. A algunos de ellos no tardaría en dar la vuelta en su significado Guillermo de Ockham.

Estamos, en consecuencia, ante un empeño muy loable y de factura útil, sobre todo en relación con su aplicación a la actividad docente, desde el punto de vista de facilitar la accesibilidad a lectores castellanoparlantes de

textos que son traducidos del latín, en casi todos los casos por primera vez, que son objeto de una edición atenta y bien documentada, a la vez que todo ello se pone en contexto a partir del manejo de una extensa bibliografía especializada. Es verdad que los documentos objeto de edición y comentario son siempre obras breves, de limitadas pretensiones, que no forman parte de lo que podríamos entender como el corpus principal del debate político que recorrió aquella época, lo que no les resta interés, puesto que no dejan de aportar reflexiones y puntualizaciones a lo que fueron las ideas principales de la confrontación entre el *regnum* o el *imperium*, de un lado, y el *sacerdotium*, de otro, de modo que incluso en algunos momentos aportan puntos de vista que contribuyen a esclarecer planteamientos típicos de algunas de las obras mayores con las que inevitablemente se asocia el gran debate de ideas que supuso la crisis de la teocracia pontificia en las primeras décadas del siglo XIV, de tan profunda huella en los orígenes del pensamiento político moderno.

—José Manuel Nieto Soria

Universidad Complutense de Madrid

jmniesor@ucm.es

HERRERO SÁNCHEZ, Manuel (ed.), **Repúblicas y republicanismo en la Europa Moderna (siglos XVI-XVIII)**, Madrid, FCE/Red Columnaria, 2017, 611 págs., ISBN: 978-84-375-0761-3.

Pocas veces se nos da la oportunidad de comentar una obra de la densidad de esta, dedicada a un tema que, como señala Giovanni Levi en su prólogo, merecía una profunda investigación que permitiese «reconstruir la

realidad republicana como una cuestión totalmente distinta a la abordada en el debate sobre el republicanismo» (pág. 13). Sin duda este libro colectivo es un avance de gran envergadura en el que se suman las aportaciones de una vein-

tena de historiadores, modernistas en su mayoría, que comparten el interés por la historia política y de la teoría política, complementadas en varios casos con el interés por la dimensión económica —mercantil y financiera, de modo más específico—. La variada procedencia territorial de los autores —además de los regnicolas, los hay de Italia, Países Bajos, Francia, Alemania, Austria, etc.—, y sus diferentes linajes historiográficos son precisamente los que propician la diversidad de enfoques que el editor, Manuel Herrero Sánchez, pretendía para esta obra; no es banal la lectura de las trayectorias curriculares de estos autores (pp. 597-603), ya que permite ver esas significativas circunstancias y situar a cada uno en su contexto. La unidad del libro viene dada por su estructura en cinco bloques concatenados, por la presencia de una extensa bibliografía en cada uno de los capítulos y por la inclusión de un útil índice final de nombres, topónimos y términos históricos, todo lo cual facilita la lectura y la consulta, no en vano está destinada a ser una referencia en las bibliografías universitarias dedicadas a la Edad Moderna.

La diversidad de enfoques es lo que se recoge en la introducción que Manuel Herrero firma (pp. 17-89). No se trata de una introducción al uso, sino uno de los capítulos fundamentales del libro, dedicado a presentar las «líneas de análisis y debates conceptuales en torno al estudio de las repúblicas y el republicanismo en la Europa moderna». A partir de un excelente dominio de la materia y de su bibliografía, el autor presenta la gran variedad de modelos de republicanos existentes en Europa, algunos bastante efímeros, otros arraigados desde la Edad Media; se detiene en los difusos límites entre

repúblicas y monarquías, y en reflexionar sobre la polisemia de términos como «repúblicas» y «republicanismo», de fácil deslizamiento hacia el anacronismo; vuelve sobre cuestiones clásicas como la contraposición entre las Provincias Unidas e Inglaterra, del lado parlamentario y republicano, y Monarquía Hispánica y Francia, del lado absolutista y dinástico; y propone una revisión historiográfica para el análisis del republicanismo integrando a nuevos actores y espacios, y sobre todo, el necesario esfuerzo comparativo. Manuel Herrero cuestiona algunas hipótesis sobre las repúblicas europeas modernas y se sitúa en los grandes debates sobre el tema, que tienen en John G.A. Pocock y en Quentin Skinner a sus más conocidos representantes.

La obra se organiza en torno a cinco unidades temáticas, la primera de las cuales aborda cuestiones conceptuales, lenguajes y representaciones, iniciándose con las páginas firmadas por Thomas Maissen que proponen precisamente la revisión del término «república» desde la Antigüedad hasta las corrientes actuales, centrándose sobre todo en el siglo XVIII (pp. 93-126). Este mismo siglo es el que ocupa a Urte Weeber en su capítulo sobre las repúblicas y el discurso reformador en el ideario de la Ilustración temprana (pp. 185-201). La cuestión del lenguaje es planteada también por Saúl Martínez Bermejo, en un estudio minucioso sobre la multiplicidad de lecturas del inicio de los *Anales* de Tácito, texto ambiguo que podía interpretarse en términos «ventajosos» tanto para la monarquía como para la república (pp. 157-184). El de Domingo Centenero rastrea la existencia de un «republicanismo castellano», a través de las actas municipales y de las historias o cróni-

cas de las ciudades del centro peninsular, con la mirada puesta en las Comunidades, tratando de superar la falta de trabajos sobre las posiciones adoptadas por los regidores y de las ideas que sustentaban en sus votos (pp. 127-156).

La segunda parte del libro está formada por diferentes perspectivas cruzadas en torno a imperios y repúblicas y se compone de estudios más específicos en los que se plantean problemas o casos en los que las repúblicas o sus componentes entran en relación o en confrontación con las monarquías e imperios. Benoît Maréchaux se encarga de la conflictividad marítima, la mediación y las normas jurídicas comunes entre Venecia y el imperio otomano en el primer tercio del siglo XVII, en torno a un conflicto diplomático motivado por la captura de dos galeras venecianas (pp. 205-228). Yasmina Ben Yessaf Garfía utiliza como observatorio comparativo a una familia originaria de la república genovesa, la de Battista Serra entre fines del siglo XVI y 1620, cuyo «carácter abigarrado y flexible» sirve a la autora para emplearla como modelo de red y para relacionarla con el análisis del sistema policéntrico hispánico (pp. 229-248). «España en el espejo holandés»: así se anuncia el capítulo de Arthur Weststeijn para tratar del radicalismo republicano después de la paz de Westfalia, contrastando el pensamiento político y los discursos, la forma de ver la libertad de comercio o la persecución frente a la tolerancia religiosa (pp. 249-272). El editor del libro, Manuel Herrero Sánchez, cierra esta parte con un artículo dedicado a la Monarquía Hispánica, «una monarquía de repúblicas urbanas» y de su relación con las repúblicas europeas, una relación paradójica —«entre el recelo y el sostén de la causa republicana»—, que

Herrero explica por cuanto la Monarquía compartía con esas repúblicas —a diferencia de Francia— una misma estructura desagregada con un notable protagonismo de unos poderosos núcleos urbanos celosos de sus libertades y ordenamientos jurídicos e institucionales (pp. 273-326).

La guerra, la diplomacia, la neutralidad y el papel de las repúblicas en «una Europa de príncipes» es el título de la tercera parte de la obra, que se inicia con un momento clave en la historia de las relaciones internacionales, la paz de Westfalia. Son precisamente las negociaciones de Münster y Osnabrück las que ocupan a Thomas Weller en su capítulo sobre la representación de tres «repúblicas» —Provincias Unidas, Confederación Helvética y la asociación hanseática— en esos procesos, identificando los rasgos comunes y las pautas diferentes de interacción con los estados dinásticos (pp. 329-347). Esta es la clave también del artículo de Ángel Alloza, quien, a partir de una buena base documental de archivos españoles y extranjeros, se ocupa de la posición adoptada por la Monarquía Católica ante el surgimiento de la República Inglesa y de cómo la razón de estado y la conveniencia se impusieron al dogmatismo religioso, hasta estrechar lazos con la *Commonwealth of England* (pp. 349-370). De nuevo las relaciones a dos o más bandas es el motivo del trabajo de Carlo Bitossi, referido a la circulación de información y el proceso de toma de decisiones en la república oligárquica de Génova y su papel entre Francia y España en 1679, a raíz de los rumores de amenaza francesa sobre Génova, que la obligó a acercarse a la monarquía de Carlos II para afrontar el peligro (pp. 371-394). Esa «pequeña república» es también la que centra el

capítulo de Matthias Schnettger, observando su comprometida situación entre Francia y el Imperio en el siglo XVIII; siempre amenazada, por estas potencias, se vio emplazada a defender su soberanía dentro de una limitada libertad de maniobra (pp. 417-429). Renzo Sabbatini toma como referencia la república de Lucca y su posición oscilante entre España y el Imperio en un capítulo sobre un delicado período, el de la Guerra de Sucesión española, no en vano Lucca dependía de que se mantuviese un equilibrio al que dedicó una actividad diplomática equidistante (pp. 395-415).

La religión es el gozne de la parte cuarta del libro, formada por dos capítulos. El primero, de Felicia Rosu, aborda el pluralismo religioso y la tolerancia legal en la Transilvania del siglo XVI, elegida como ejemplo por tratarse de una monarquía electiva; en ese territorio, los esfuerzos de los dirigentes políticos católicos por reducir la diversidad religiosa y favorecer a su iglesia, se vieron entorpecidos por esa peculiar estructura del Estado y por el peso de los estamentos en las asambleas generales, que limitaban el poder del gobernante (pp. 433-458). El segundo, de Igor Pérez Tostado, se ocupa de la recepción en la Monarquía Hispánica de la Revolución inglesa tras el enjuiciamiento y muerte de Carlos I, y de la justificación religiosa del tiranicidio republicano analizando de forma eficaz diversos textos que a este respecto circularon por Europa en aquel turbulento período (pp. 459-482).

La última parte de esta obra cambia la orientación de los anteriores para dirigirse a la dimensión económica — ligada, claro está, a la política —, abordando el papel de las repúblicas en el impulso comercial y financiero de la primera globalización. Son tres los

componentes de esta parte: los conectores mercantiles, el desarrollo económico y la circulación de productos culturales. Es esta última la que estudia Natalia Maillard Álvarez en su capítulo, dedicado a la intervención de venecianos y de holandeses en los circuitos del comercio español del libro en los siglos XVI y XVII; la autora constata cómo contribuyeron a dinamizarlos aportando nuevas formas de asociación, administración y publicidad e insertándose en las redes del libro internacionales (pp. 485-506). El trabajo de Carlo Taviani se encarga de estudiar una institución financiera, la Casa de San Giorgio, asociación de acreedores del *comune* de Génova nacida en 1407 y administradora de la deuda pública, a través de la cual busca el origen de las *corporations* europeas modernas, un debatido concepto mercantil (pp. 507-528). Génova vuelve a centrar otro artículo, el de Luca Lo Basso, quien analiza la actividad armadora liguera en la segunda mitad del siglo XVII y su importancia en las rutas atlánticas, de un lado, y en las que llegaban al Mediterráneo oriental, al Levante otomano, creando una red de tráfico global que combinaba operaciones comerciales y financieras con una política «navalista», pero que tuvo en esta dimensión menos éxito del esperado (pp. 529-553). También Génova aparece en las páginas firmadas por Klemens Kaps, al estudiar las redes de comerciantes milaneses entre Lombardía y Cádiz mediante el ejemplo de la familia Greppi; esta importante empresa mercantil, cuyo núcleo se situaba entre la República de Venecia y el Ducado de Milán, y que estaba vinculada con redes genovesas, revela la compleja configuración del mapa comercial entre el centro europeo gobernado por los Habsburgo y el atlántico

hispanico en la segunda parte del siglo XVIII (pp. 555-577).

Terminamos este comentario con las mismas palabras con las que Levi remata su prólogo, subrayando que a la enorme diversidad y fragmentación de los modelos estatales ensayados durante el Antiguo Régimen, no puede accederse de forma adecuada solo a través de la contraposición entre monarquía y

república, ni reteniendo solo un concepto unívoco de «republicanismo», sino haciendo investigaciones a fondo, rigurosas y comparativas. El objetivo de este libro es ese precisamente, aportando más elementos a la comprensión de las repúblicas y de las lecturas diversas de los términos y conceptos con los que su realidad política era referida en el período moderno.

Ofelia Rey Castelao

Universidad de Santiago de Compostela

ofelia.rey@usc.es

MALCOLM, Alistair, **Royal Favouritism and the Governing Elite of the Spanish Monarchy (1640-1665)**, Oxford, Oxford University Press, 2017, 320 págs., ISBN: 978-0-19-879190-4.

Este libro realizado por Alistair Malcolm ha sido fruto de una bien elaborada y documentada tesis doctoral que fue defendida hace más de quince años. El tiempo transcurrido ha dado lugar a una reflexión profunda y al encaje del gran trabajo que realizó sobre don Luis de Haro en una amplia perspectiva de análisis del sistema político y social de la elite gubernativa de la Monarquía Hispana en la segunda mitad del reinado de Felipe IV (1643-1661). En los últimos años, la personalidad y el valimiento de don Luis de Haro está recibiendo una mayor atención por parte de la historiografía. Prácticamente contemporáneo a este trabajo es la obra colectiva dirigida por Rafael Valladares, en donde se aborda a don Luis de Haro desde distintos ángulos. Sin embargo y como se ha mencionado, el «pionero» en los estudios de don Luis de Haro ha sido la investigación de Alistair Malcolm.

Aunque resulta indudable que el «principal protagonista» es el valido don Luis Méndez de Haro, no es menos cierto la extensión del objeto de análisis a la ya mencionada élite gubernativa. La estructura del libro en tres partes temáticas, no cronológicas, así lo atestiguan: i) naturaleza política del valimiento en los espacios políticos y sociales; ii) el análisis de la elite gubernativa de la Monarquía; iii) la política dinástica y militar exterior de la Monarquía Hispana como elemento estratégico de la supervivencia política de Haro.

La primera parte del trabajo está estructurada en tres capítulos, realizándose una aproximación teórica a la naturaleza política del fenómeno del valimiento dentro de la cultura política de la época. El valido debía hacer frente a los embates de los teóricos del poder, quienes en ocasiones le equiparaban con un ministro que se había

atrevido a arrebatar parte de la soberanía al monarca. El Rey era, sin dudas, la fuente de gracia que permitía al valido sobresalir sobre los demás cortesanos. No se debe olvidar, en cambio, que el valido no por ello dejaba de ser un cortesano más quien estaba obligado, tal como se expone en el primer capítulo, a actuar de intercesor ante el resto de la sociedad.

Su poder se cimentaba en una multitud de espacios, que incluía a la familia real y su entorno, los espacios del Alcázar de Madrid y los demás sitios reales. Estos espacios socio-políticos son brillantemente analizados en el capítulo segundo, en donde se comienza con el entorno más inmediato del Rey. El espacio, cercano respecto al monarca, era un elemento de jerarquización de la sociedad en la que el soberano era el nodo central. Para comprender el valimiento de don Luis de Haro, el autor distingue entre el gobierno de la casa real y el gobierno de los espacios administrativos. A diferencia del conde-duque de Olivares, don Luis de Haro no requería controlar todos los espacios por lo que nunca fue sumiller de corps, ni se incluyó dentro del Consejo de Estado aunque sí fue miembro de la más selectiva y decisiva Junta de Estado.

Don Luis de Haro comprendió a la perfección la naturaleza de su poder, en todo momento dependiente y subyugado a la personalidad de Felipe IV. Se convertía en un colaborador, siempre consciente de enfatizar su rol inferior respecto al monarca. Esta capacidad adaptativa de don Luis fue brillantemente manejada entre 1643 y 1648, años de gestación y consolidación de un valimiento caracterizado por una alta movilidad y de capacidad de gestión para hacer frente a los compromisos exterior-

res. La «personalidad discreta» de Haro ha originado un debate historiográfico sobre la fecha de comienzo del valimiento, que Alistair Malcolm señala en 1648. Estos factores, tema de estudio del capítulo tercero, junto a su personalidad le permitieron granjearse la simpatía del monarca y adquirir los conocimientos precisos para poder, posteriormente, ejercer el valimiento.

El objetivo principal de análisis de la segunda parte es la élite sociopolítica que dirigía la Monarquía Hispánica. Una de las aportaciones principales de la obra, ya avanzadas en el capítulo segundo, es la de presentar la corte de Madrid durante el valimiento de don Luis de Haro como un espacio carente de luchas faccionales. Así, en lugar de entenderse la naturaleza política de las relaciones en la corte de Madrid de grupos o facciones enfrentados entre sí por la gracia real y cuestiones ideológicas y estratégicas, Alistair Malcolm aborda la élite ministerial de la Monarquía como un grupo bastante compacto con numerosos intereses comunes. Estos eran cultivados de forma consciente por esta élite por medio de enlaces matrimoniales, gustos culturales, sociales y políticos. Por lo tanto, se trataba de una élite gubernativa menos conflictiva y fragmentada, en la que el sentido de lealtad hacia Felipe IV no era el único elemento común.

Los repetidos matrimonios «endógenos» de esta élite ministerial coincidió en el reinado de Felipe IV con el aumento de la presión fiscal y de integración militar de la Monarquía. Estos aspectos condujeron a una mayor cohesión o integración política, social y económica de la Monarquía y, por ende, de esta élite.

Una vez expuestos los fundamentos de funcionamiento interno de la elite

ministerial, en el capítulo quinto el autor procede a abordar cómo a pesar de la existencia de estos intereses comunes, no por ello dejaban de existir divergencias internas. El aparato administrativo y gubernativo de la Monarquía Hispana fue empleado por don Luis de Haro como un medio de consolidar redes, pero al mismo tiempo como un recurso para mantener alejados fuera de la corte de Madrid a personalidades que podían suponer enemigos políticos, como el conde de Oñate o el duque de Montalto. Los altos cargos fuera de la corte de Madrid (embajadas y virreinos) cumplieron, por lo tanto, esta doble función de situar a personalidades de confianza, pero también de evitar futuros problemas. El autor obtiene estas conclusiones tras analizar de forma detallada numerosos casos, siempre en conjunción con la relación que mantuvieron con el valido.

El capítulo quinto comienza, por lo tanto, con la singularización del valimiento de don Luis de Haro, no como el jefe de una facción, sino de «un líder» que agrupaba diferentes redes clientelares. Estas redes clientelares diferían de acuerdo con su proximidad a Haro. En primer lugar disponía de su círculo más interno, compuesto por un reducido grupo de ministros (don Fernando Ruiz de Contreras, don Juan de Góngora o el marqués de los Balbases) y secretarios unidos por su lealtad a don Luis. Otro círculo más amplio era el de los aristócratas unidos al valido por enlaces matrimoniales, que solían conjugar intereses estratégicos de la Monarquía Hispana y los propios de Haro. A estas redes superpuestas, se les agregan las propias de otros aristócratas. Estas hechuras, aunque no eran criaturas en sentido estricto de don Luis de Haro, consiguieron promocio-

nes en las estructuras administrativas de la Monarquía gracias a la intercesión y conveniencia del valido.

En el capítulo sexto se reconstruyen las siempre complicadas relaciones clientelares y de patronazgo dentro de la corte de Madrid. La naturaleza del poder de Haro se había basado en la existencia de un reducido grupo de ministros en quienes confiaba, los que eran sus hechuras directas y aquellos con quienes «convivía». Es decir el poder de Haro como valido se movía en una ponderación de acuerdo de distribución de poder con algunos aristócratas —como los condes de Monterrey o Castrillo— y un ejercicio equilibrado del patronazgo. Asimismo, aunque el valido protegía directamente a un grupo reducido de hechuras, permitía que los clientes de otros aristócratas progresasen en el seno administrativo de la Monarquía hispana. Don Luis confiaba en las redes clientelares de otros ministros, en parte por la característica anteriormente indicada de que todos ellos eran parte de una élite de la Monarquía que tendía a entenderse. Solían establecer relaciones familiares por medio de políticas matrimoniales y compartían, en mayor o menor grado, intereses y objetivos comunes.

El análisis de todos los ministros que se englobaban en alguna de las categorías señaladas, conducen al autor a concluir que la Monarquía Hispana no padecía ni mucho menos, como había señalado el conde-duque de Olivares, la falta de ministros con la suficiente formación y habilidades para ejercer los oficios y empleos. El problema era, en cambio, otro bien diferente y vinculado a la personalidad de don Luis. Este sacrificó algunas de las personas con mejores capacidades por sus temores e inseguridades a ser relegado de la gracia real.

La tercera parte incluye los capítulos séptimo y octavo, en los que se analizan en profundidad la guerra y la política exterior de la Monarquía. En el primero, la guerra fue un instrumento político de don Luis de Haro durante la década de 1650 para sustentar su posición como valido. La vorágine económica y militar derivada de las necesidades bélicas requería la presencia de un ministro capaz de organizarla. Los problemas internos de la Monarquía Francesa procedentes de la Fronda fueron percibidos por don Luis y varios agentes próximos a él, como la ocasión idónea de la Monarquía para afrontar con mayor vigor el esfuerzo bélico. Las prioridades de don Luis coincidieron con las de Felipe IV, al sustentarse la política exterior en una estrecha alianza con la rama Habsburgo de Viena y en la secular enemistad con Francia. Los resultados bélicos se tornaron contrarios, por lo que su posición comenzó a ser más contestada.

La inesperada muerte del emperador Fernando III en 1657 supuso un claro punto de inflexión para don Luis de Haro. El conde de Peñaranda fue electo para resolver, lo cual hizo brillantemente, el espinoso asunto de situar al frente del Imperio Habsburgo un

candidato favorable a la casa de Austria. Solventado la materia, la Monarquía centró los intereses en la recuperación del reino de Portugal en cuya tarea don Luis se involucró profundamente al comandar los ejércitos reales. La inapelable derrota de Elvas y su vuelta a la corte fue la mayor crisis que atravesó el valido, quien consiguió resurgir con el triunfo obtenido en la firma de la Paz de los Pirineos en 1659. Las negociaciones con el cardenal Mazarino constituyeron un notable éxito para don Luis, quien a su regreso a la corte hubo de lidiar con la desaparición de quienes habían sido sus principales colaboradores durante los últimos años y la aparición de nuevos personajes con un potencial desestabilizador de su posición.

Con todo, el trabajo realizado por Alistair Malcolm supone un punto de inflexión en los trabajos que se han realizado hasta el momento sobre don Luis de Haro y la élite político-social gubernativa de la Monarquía Hispánica, prestándose una gran atención a la que residía en la corte de Madrid. Las dinámicas del centro político de la Monarquía son analizadas en profundidad, sustentándose en un gran acervo documental y una amplia consulta bibliográfica.

Koldo Trápaga Monchet

Universidad Rey Juan Carlos

Koldo.trapaga@urjc.es

RIBOT, Luis e IÑURRITIGUI, José María (eds.), **Europa y los tratados de reparto de la Monarquía de España, 1668-1700**, Madrid, Biblioteca Nueva, 2016, 338 págs., ISBN: 978-84-16647-58-3.

Para cualquier interesado en la historia de las relaciones internacionales

durante la época moderna este libro resulta imprescindible. Su objetivo es

analizar la fórmula de intervención exterior en la soberanía hispana ante la crisis dinástica de la segunda mitad del siglo XVII, a partir de los tres tratados de reparto formulados en cadena en 1668, 1698 y 1700, que marginaron completamente al monarca hispano en su redacción y que finalmente no se hicieron realidad. Es, además, una oportuna contribución al actual debate sobre la formulación de la política exterior en la Europa de la transición del siglo XVII al XVIII, en la que se plantea una tensión latente entre la influencia del realismo político y el peso de la tradición ideológica, a la hora de valorar los enfrentamientos surgidos entre Inglaterra y Francia que duraron hasta 1815 y que con cierta fortuna historiográfica se han agrupado bajo la denominación unitaria de la «Segunda Guerra de los Cien Años».

El libro trata de responder a preguntas tan cruciales como son, en qué términos y circunstancias fueron concebidos y modulados los proyectos de reparto; cuál fue la atmósfera política en la que resultó posible concebir que aquellos planteamientos podían hacerse realidad; cuáles fueron los medios utilizados para que finalmente tales propuestas no se llevaran a término o qué papel jugaron los diplomáticos, los publicistas y también los actores políticos aparentemente secundarios como Portugal y Saboya. Temas todos ellos que fueron abordados en el Seminario Internacional celebrado en la UNED en noviembre de 2013 y cuyos planteamientos y debates sirvieron de primer cimiento para esta obra.

El volumen se completa además con una novedad sustancial ya que, junto a los estudios de reputados especialistas en la materia, por primera vez se editan en sus idiomas originales y con su co-

rrespondiente traducción al español, los tratados de 1668, 1698 y 1700.

Estructurado en diez capítulos, en el primero de ellos titulado «Los tratados de reparto de la Monarquía de España. Entre los derechos hereditarios y el equilibrio europeo» (pp. 29-53) Luis Ribot, a partir del análisis de los tres tratados, cuyo principal impulsor fue Luis XIV, afirma que la configuración del primero de ellos fue un éxito para el rey francés al conseguir que los Austrias, únicos herederos señalados por el testamento de Felipe IV para acceder al trono de España, reconocieran que Francia también tenía derecho al mismo. Al final, con el equilibrio como aspiración ya explícita para mantener la paz, los tratados de Utrech no hicieron otra cosa que imponer un cuarto reparto, respaldado esta vez por el derecho que emanaba de la propia guerra y por un acuerdo que reunía a buena parte de los estados europeos, lo que suponía un avance importante en esa comunidad internacional reconocida desde Westfalia.

En el segundo capítulo Frederik Dhondt, bajo el título «Del Contrato al Tratado. La transformación legal de la sucesión española (1659-1713)» (pp. 55-78), aborda como objetivo fundamental poner de relieve la prolongada tendencia a las negociaciones que se produjo a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII y que condujo finalmente al acuerdo de 1713. Según su tesis, la gestión continuada del delicado equilibrio entre los múltiples actores implicados, obligó a enmarcar sus demandas en unos términos mutuamente aceptados, algo que quedaría fielmente consignado en el lenguaje legal de los tratados lo que supondría un hito para el derecho internacional.

En el capítulo tercero a cargo de Lucien Bély (pp. 79-92) se estudian los

proyectos de reparto del imperio español como un interesante caso dentro de la historia de la diplomacia europea que, según su interpretación, constituirían una particular forma de idealismo político, bajo la premisa de la prudencia y la búsqueda de la paz. Aquellas formulaciones proponían una recomposición geopolítica global comandada por Londres y Versalles de modo que, sin tener ninguna legitimidad jurídica para hacerlo y sin consultar sus iniciativas con Carlos II, plantearon diversas combinaciones y variantes de reparto de los territorios hispanos, con la esperanza de que fueran aceptadas pacíficamente por los pueblos a los que afectaba. La respuesta del entorno del monarca español, en particular la de los Grandes, fue preservar a cualquier precio la integridad de la Monarquía ya que tenían intereses muy concretos para su propia supervivencia como élite.

El cuarto capítulo (pp. 93-123) a cargo de Daniela Frigo aborda la teoría y la práctica de la negociación diplomática y de los embajadores que la desarrollaron en el periodo 1668-1714. Su objetivo es examinar la cultura diplomática en esos años a partir de la propagación de escritos de diversa índole, entre los que se encuentran obras jurídicas, historias de las guerras, informes de negociaciones, descripciones de ceremoniales, relaciones de las cortes europeas, panfletos políticos y de propaganda, gacetas, literatura de avisos o colecciones de tratados. En todos ellos se reflexiona sobre la figura del embajador para sugerir recomendaciones y advertencias, concluyendo la autora que la relación entre teoría y práctica se hallaba ante todo en las redes y conexiones de una ramificada urdimbre de información política, demostrando que si para este periodo aún

no existía ninguna autoridad superior para regular los conflictos entre los estados, ya se disponía al menos de un arsenal compartido de principios, normas y conceptos políticos para perseguir y salvaguardar la paz.

David Onnekink en el capítulo quinto (pp. 125-145) propone una reinterpretación novedosa de las negociaciones anglo-francesas sobre los tratados de reparto de España propuestos en 1698 y 1700. Frente a la lectura tradicional que los califica de «fiasco» de la historia diplomática, propone reinterpretar el acercamiento franco-británico de finales del siglo XVII como un periodo significativo por sí mismo y no como el mero prelude de la reanudación de la guerra entre ambos contendientes. Su argumento ofrece una vía interpretativa alternativa y lejana a una visión nacionalista de la historia, en la que tanto Guillermo III como Luis XIV son presentados como implacables agresores. Según su argumento, los dos tenían la voluntad de llegar a un compromiso y al establecimiento de una paz duradera y sólo por una secuencia de imprevistos, finalmente Luis XIV decidió que los tratados, —en concreto el último—, no podían ofrecer una solución estable. Contrario a la interpretación determinista de la llamada «Segunda Guerra Anglo-francesa de los Cien Años», el autor defiende que cualquier análisis que describa la década de 1680 o el periodo entre la Guerra de los Nueve Años y la Guerra de Sucesión española como una mera tregua, está equivocado, ya que la posibilidad de la paz estaba tan presente como la necesidad de la guerra.

Bajo el título «Pérdida de España. Ciencia de reparticiones y crisis de soberanía» (pp. 147-171) José María Iñurritegui analiza las reacciones que

produjo el discurso institucional que presentaba *la unión de sangre y religión* con Francia, como el único y exclusivo camino a seguir. Esas réplicas dieron como resultado una serie de textos que equiparaban en términos de amenaza para la supervivencia de la Monarquía, la sombra del reparto, con la de la unión a ultranza. Unos discursos cuyos contenidos suponen el reconocimiento de que la crítica más integral de la retórica de la repartición articulada por las letras hispanas, se forjó en unos escritos cuya intencionalidad no se circunscribía exclusivamente a ese objetivo y que tradicionalmente han sido poco atendidos.

En el capítulo séptimo (pp. 173-194) Christoph Kampmann, analiza la transformación política experimentada por Leopoldo I en la década de 1680 para combatir la antigua y engañosa idea de que fue un gobernante débil, inseguro, ingenuo y nada belicoso. Para ello y centrado en la cuestión de la sucesión española, se circunscribe en su análisis a los aspectos más importantes de la política dinástica del emperador para mostrar el modo que puso en práctica, para tratar de alcanzar sus aspiraciones en especial durante las últimas décadas del reinado.

Por su parte David Martín Marcos, en el capítulo octavo (pp. 195-216) aborda el papel secundario jugado por Portugal durante el todo el periodo que abarca la negociación de los tratados de reparto. Rastrea, a partir de los tres hitos cronológicos que marcan el volumen, las pretensiones hispánicas de Pedro II de Braganza. Según relata, las demandas territoriales que caracterizaron el discurso bragancista ante la sucesión española durante la segunda mitad del siglo XVII, siguieron presentes tras el fallecimiento de Carlos II. La aceptación a mediados

de 1701, de la soberanía de Lisboa sobre la colonia de Sacramento, como contrapunto al reconocimiento portugués del duque de Anjou como Felipe V de España, fue la prueba de un triunfo labrado en la insistencia. Portugal estableció su área de influencia en los territorios americanos y lo hizo a través del consenso y de la negociación con los Borbones, en un diálogo que como contrapartida, acalló las reivindicaciones sobre la Península Ibérica.

En la penúltima sección del libro Christopher Storrs aborda, desde la referencia al nuevo papel de Inglaterra en Europa y a su experiencia en la Guerra de los Nueve Años, las razones por las que uno de los candidatos más señalados a la sucesión española, el duque Víctor Amadeo II de Saboya, no fue considerado como una alternativa factible durante las negociaciones de 1698-1700 y las razones por las que sólo tardíamente se consideró necesario ofrecerle una compensación.

Finalmente en el capítulo décimo Antonio José Rodríguez Hernández analiza el peso del factor militar y la supuesta debilidad española en este terreno, en la lucha por la hegemonía europea durante la segunda mitad del siglo XVII. El autor plantea que si los resultados bélicos frente a Francia no hubieran sido tan negativos, seguramente nunca se hubiera contemplado el reparto de la Monarquía. Sin embargo, hasta 1675 España actuó como un escudo protector para que los holandeses y el resto de los aliados comenzaran a recuperarse de la agresión francesa. A partir de entonces, la falta de recursos económicos del monarca español y el empleo de los mismos en una política inadecuada, hizo empeorar la situación sobre todo a partir de la década de 1690, si bien, con todo, Carlos II dejó

su herencia más intacta a Felipe V, que la que aquel había recibido de su padre.

En definitiva el libro supone un valioso aporte para el conocimiento de las relaciones internacionales en uno de los periodos más interesantes, complejos y convulsos de los tiempos modernos y nos permite entender mejor, entre otras cosas, que aquellos repartos se propusieron siempre en nombre de la paz. Un bien incuestionable que sirvió de coartada para conculcar el principio jurídico de la no división de reinos y territorios entendidos como una unidad, mientras en el discurso diplomático de la época emergían y se defendían con fuerza, conceptos tales como *seguridad*, conservación del *comercio*, o el común interés de la *religión protestan-*

te. Si para los defensores de la integridad territorial de la Monarquía todos esos conceptos no eran más que una impostura, resulta innegable que desde Westfalia, se fue forjando el reconocimiento implícito de una comunidad internacional que comenzó a intervenir en asuntos de «interés general» siendo el más importante de ellos en la segunda mitad del siglo XVII, la gestión del problema de la integridad territorial de la Monarquía de España ante su crisis sucesoria. De este modo, el reparto del entramado imperial hispano, se concibió como una «solución» que si no alcanzó el éxito en 1668, 1698 y 1700, inspiró otras propuestas surgidas durante la Guerra de Sucesión hasta llegar al propio tratado de Utrecht.

Carmen Sanz Ayán

Universidad Complutense de Madrid
euridice@ghis.ucm.es

CENDRERO ALMODÓVAR, Vicente: **La propiedad en construcción. Luchas por los bienes comunales en La Mancha, 1816-1912**, Madrid, Silex ediciones, 2016, 259 págs., ISBN: 978-84-7737-6378.

La propiedad privada no ha sido un fenómeno inmutable al paso del tiempo. Como tantos fenómenos sociales en la historia, la propiedad individual ha estado expuesta a los cambios en la organización de la sociedad. Fueron las revoluciones liberales de finales del siglo XVIII y principios del XIX las que elevaron la propiedad privada a la máxima expresión de las capacidades e inteligencia de los ciudadanos, la convirtieron en un derecho fundamental y la integraron en el ordenamiento constitucional. Desde entonces, las sociedades liberales extendieron la idea de que

la propiedad privada siempre había sido y era la verdadera base de la sociedad humana, el pilar básico sobre el que se sostiene el edificio social y uno de los principales bienes jurídicos que debía defender toda forma de gobierno. Sin embargo, lo que se estaba fraguando durante el amplio y complejo proceso de transición entre una sociedad feudal y otra liberal era una nueva idea y forma de propiedad privada que rompía con el pasado y supuso una transformación sin precedentes en el campo, donde la tierra representaba el principal elemento de poder y riqueza. La aboli-

ción de los antiguos derechos feudales, la desaparición de los señoríos y la implantación de las relaciones de mercado en las sociedades agrarias desataron tal número y diversidad de disputas, tensiones y luchas sociales que hasta hoy siguen alimentando debates, necesitando de nuevas investigaciones e interrogantes en la historiografía y las distintas ciencias sociales.

Aquí se ubica el interés de la obra de Vicente Cendrero Almodóvar, que tan acertadamente ha titulado *La propiedad en construcción*. El trabajo es la síntesis de una tesis doctoral ambiciosa, que sorprende por su rigor teórico y metodológico. Su mayor aportación reside en desentrañar de manera sólida y muy bien documentada el proceso conflictivo por el que se fue construyendo y consolidando la propiedad liberal de la tierra frente a otros complejos sistemas de propiedad y derechos de uso arraigados en las sociedades agrarias. Para ello, el autor sitúa su investigación en las luchas por la apropiación de los bienes comunales en una amplia zona de la provincia de Ciudad Real, arquetípica de la España rural, durante gran parte del siglo XIX. La elección de territorio no ha sido caprichosa y puede que constituya uno de los principales retos del autor, debido a la complejidad con la que en éste se consolidó la propiedad liberal de la tierra y la cantidad de conflictos sociales que suscitó. En sus bienes comunales recaía desde época medieval una renta feudal llamada derecho maestral, procedente del señorío que poseía la Orden de Calatrava. En virtud de esta renta, los pueblos del señorío debían entregar al maestrazgo de forma anual la mitad de todo lo que obtuvieran por usar en arriendo los pastos de los comunales. La renta pasó a ser percibida

por la Corona desde que los Reyes Católicos asumieron los bienes de las órdenes militares y así continuó durante siglos. Hasta aquí no hay nada de extraordinario en lo que parecía una renta feudal más que tendría los días contados durante el proceso de revolución liberal. Sin embargo, lo sorprendente en este caso radica en que, como los más conocidos censos enfitéuticos, este derecho superó el proceso revolucionario y llegó a convertirse en una pervivencia y anacronismo feudal hasta principios del siglo XX, ocasionando no pocas disputas y problemas de encaje con la realidad liberal.

De este modo, Vicente Cendrero muestra en su obra los caminos por los que transitó el desarrollo del liberalismo en España, que lejos de ser lineales y unidireccionales, se trazaron sinuosos y complejos. El mismo Estado liberal que privatizaba los bienes de los señoríos eclesiásticos y concejiles por considerarlos rémoras feudales, preservaba el derecho maestral con el propósito de convertirlo en una renta estatal y fuente de ingresos de la hacienda pública. Así pues, la pervivencia de la renta sobre los bienes comunales generó un enorme conflicto entre diferentes sectores sociales de la población: unos por transformar esta renta en un derecho de propiedad sobre la tierra, otros por preservar los tradicionales usos comunales, y el Estado por aumentar sus fuentes de ingresos. Los bienes comunales eran un recurso tan básico, lucrativo y de poder, que ya poseían un largo historial de conflictos en el Campo de Calatrava. Las resistencias al pago de la renta maestral, los pleitos por impagos, ocultaciones y fraudes se retrotraen por lo menos al siglo XVI. Pero no cabe duda que estos cobraron otra dimensión y mayor contestación

social tras la obra legislativa de las Cortes de Cádiz, cuando apareció un nuevo vocabulario y discurso antifeudal que invocaba derechos, amplificaba las demandas seculares de los pueblos y deslegitimaba el mantenimiento de la renta por parte del Estado.

El autor derrumba en las primeras páginas de su libro el manido tópico de la apatía campesina y pone de manifiesto cómo los vecinos de estos pueblos comprendieron los significados de la revolución liberal, plantearon la defensa de sus intereses y protagonizaron una movilización constante durante el proceso. Así, la Guerra de la Independencia inauguró un nuevo período de oposición al pago de la renta feudal por parte de los pueblos que no pudo contener la restauración del poder absoluto de la monarquía ni resolvieron los primeros gobiernos liberales. Los pueblos pleitearon contra una renta que consideraban ilegítima y se resistieron a cumplir las sentencias que les obligaban a seguir pagando lo que los gobiernos del Trienio Liberal reconvirtieron en una renta estatal, posiblemente para paliar las dificultades financieras que atravesaba el Estado. La derrota legal de los pueblos fue seguida de todo un repertorio de ingeniosas resistencias veladas por parte de los ayuntamientos, tales como el retraso deliberado en los pagos, el silencio ante los apremios de la administración superior, la ocultación de la venta y arriendo de pastos y hasta amenazas de muerte y coacciones de concejales y vecinos hacia los agentes de recaudación y embargos. Las crecientes deudas de los ayuntamientos por impagos acabaron saldándose en un contexto desamortizador con la venta en subasta de los primeros bienes comunales. El Estado encontró la vía para privatizar la renta y dejarla en manos

de unos pocos especuladores y ricos hacendados con influencias políticas durante la Década Moderada. De este modo, se abrió una nueva pugna entre los ayuntamientos y los nuevos propietarios de la renta, deseosos de convertir el cobro que debían percibir de la mitad del producto de los comunales por la apropiación de la mitad de esos comunales. Apoyados por las instituciones, intentaron deslindar y dividir los comunales, llevaron a sus guardas armados y expulsaron de ellos a los vecinos.

Los gobiernos del Bienio Progresista lograron detener los propósitos de los compradores de la renta en cierto modo debido al afán de ajustar cuentas con los moderados. El golpe de timón fue interpretado como un triunfo de los intereses de los pueblos, por su tenaz resistencia y estrategias de lucha conjunta desde al menos 1852. Los pueblos del Campo de Calatrava se unieron en defensa de sus intereses y celebraron diversas reuniones con la intención de que los compradores recibiesen la menor cantidad de dinero posible, librar del arrendamiento de pastos a todos sus comunales y exceptuar al mayor número posible de la desamortización de Madoz. Sin embargo, la transformación de dicha renta en un derecho de propiedad resultó imparable en la segunda mitad del XIX. Los cambios se reflejaban bien en Almodóvar del Campo. La oligarquía local que desde sus cargos en el ayuntamiento tan obstinadamente se había opuesto al pago de la renta, encontró la oportunidad en 1867 para constituir una sociedad de accionistas que compró a su anterior dueño foráneo el derecho maestral que se recaudaba en la población. A partir de entonces, la renta en la población era percibida y administrada por una sociedad de 132 vecinos dirigida por los ma-

tores propietarios de la población, entre los que se contaban algunos alcaldes.

Estos cambios en la titularidad del antiguo derecho maestral obligan a plantear interrogantes que indagan en la complejidad del proceso: ¿la oposición de los pueblos a esta renta obedecía al deseo común de los vecinos de preservar sin cargas los bienes comunales o también al interés particular de las oligarquías locales de apropiarse de una renta que hasta entonces había explotado la Corona, el Estado y los propietarios foráneos? No cabe una respuesta tajante a esta cuestión y es más que probable que las motivaciones e intereses de los individuos fuesen cambiando conforme la renta pasó a manos particulares, el conflicto se prolongaba, enredaba o agudizaba. De lo que no cabe duda es que en los últimos decenios del XIX fueron vendidos los bienes comunales sujetos a esta renta a través de sucesivas oleadas privatizadoras. La existencia de la renta complicó enormemente este proceso de privatización, pues ¿quién iba a querer comprar unas tierras en las que el nuevo propietario estaría obligado a arrendar sus pastos anualmente y entregar la mitad a los compradores de la renta? La solución vino de una real orden de 1895 que afirmaba que la propiedad de los comunales era del Estado y como bienes del Estado debían enajenarse. Los dueños de la renta recibieron en compensación una renta anual o un elevado pago por la pérdida del derecho, pero los pueblos no recibieron ningún ingreso de las subastas ya que los bienes no fueron considerados de propios. Los ayuntamientos podían haber recurrido la real orden de 1895 por la vía contenciosa, sin embargo, optaron por otras acciones personales más lucrativas.

Oligarquías locales y antiguos compradores de la renta constituyeron y controlaron en algunos pueblos diversas sociedades que consiguieron hacerse con gran parte de los comunales y revenderlos a un precio mayor. El proceso de venta estuvo plagado de irregularidades y corruptelas. Sin duda, fueron ellos los mayores beneficiarios. A finales de 1897 casi todos los bienes se encontraban en manos privadas y los pueblos se habían quedado prácticamente sin comunales. ¿Cómo es posible que en medio de este proceso de expropiación no estallasen serias protestas populares o apenas voces discordantes en los ayuntamientos? El poder de los caciques, la implicación de los alcaldes en la compra y las redes clientelares que se articulaban en el mundo rural podría ofrecer respuestas reveladoras. Precisamente por ello, el autor haría bien en ahondar en próximos trabajos en la repercusión política de este conflicto dentro de las comunidades rurales. El modo en el que las luchas por los bienes comunales pudieron enfrentar los intereses de oligarquías y campesinos pobres, transformar las tradicionales relaciones de patronazgo o construir nuevas identidades políticas que transcendían el ámbito local, bien podrían merecer mayor atención. Muchas más son las líneas por las que podría indagar esta investigación, pero poco más se le puede exigir al autor, que con este primer libro se confirma como un historiador de referencia en historia agraria. El último apunte tiene que ver con su estilo narrativo, con la forma empleada para transmitir su objeto de investigación. Las páginas están empapadas de un tono ligero y directo que descubre en el autor una preocupación por abrir el conocimiento y debate historiográfico a un mayor número de

lectores no necesariamente especializados. En un entorno académico en el

que ésta no es la norma, merece la pena destacarlo.

Óscar Bascuñán Añoover

Universidad Complutense de Madrid

oscarbas@ucm.es

TOMASONI, Matteo, **El Caudillo olvidado. Vida, obra y pensamiento de Onésimo Redondo (1905-1936)**, Granada, Comares, 2017, 311 págs., ISBN 978-84-9045-498-5.

De los tres «pequeños-grandes» líderes del fascismo español de preguerra —José Antonio Primo de Rivera, Ramiro Ledesma Ramos y Onésimo Redondo Ortega— faltaba por biografiar académicamente al último, el que sería conocido como «Caudillo de Castilla». Matteo Tomasoni se embarcó en la empresa de estudiarlo a fondo hace ya algunos años y fruto de su tesis doctoral (dirigida por el profesor Martín de la Guardia) resulta este libro, que cuenta además con un prólogo de Ferrán Gallego. Quedan sin embargo muchos otros personajes del fascismo español de la etapa republicana que esperan su estudio biográfico completo, como Ernesto Giménez Caballero, Rafael Sánchez Mazas o Raimundo Fernández Cuesta, entre otros; personajes que no desaparecieron como los tres citados, en 1936, y que tuvieron una larga trayectoria política en el Régimen franquista.

Dividida en dos partes (*El hijo del campo castellano* y *Bases para un pensamiento político*) la obra de Tomasoni dedica en la primera considerable atención a la formación de Redondo, a su actividad profesional como secretario del Sindicato de Agricultores de Remolacha de Castilla la Vieja y, destacadamente, a su actividad política en tanto

que fundador de las Juntas Castellanas de Actuación Hispánica y después ya en las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista y en Falange Española de las JONS. Dentro de esta última analiza con destreza el autor las relaciones del personaje con Primo y Ledesma, incluyendo su seguimiento del segundo en la ruptura-escisión de 1935 y su cuasi inmediato regreso a la subordinación al primero. Destaca su estrecha relación con el entorno vallisoletano, voluntariamente alejado de la capital del Estado así como su incansable actividad como activista y propagandista político, que le llevará al exilio portugués y a diversos encarcelamientos, del último de los cuales saldrá liberado por los golpistas del 18 de julio de 1936 tan sólo para encontrar la muerte unos días después en un encuentro con milicianos de la Columna Mangada de camino al Alto del León (Segovia).

A partir de ese momento comenzará su mitificación, inferior en grado a la de Primo pero muy superior a la de Ledesma «maldito» para los joseantonianos, que no le perdonaran la separación de 1935 ni las (malas) relaciones posteriores. En el caso único de Redondo, su ausencia se verá en parte aminorada por la de su joven viuda,

Mercedes Sanz Bachiller, convertida en la segunda líder falangista femenina durante la Guerra Civil si bien que muy pronto orillada por la primera, Pilar Primo, hermana del «Fundador» y nada dispuesta a ceder espacio en el monopolio de la socialización política (fascista) femenina. De especial interés en la primera parte son las reflexiones del autor sobre la formación del personaje así como sobre su etapa alemana.

En la segunda estudia Tomasoni el pensamiento político de Onésimo, del que destaca fundamentalmente su autodidactismo, su particular versión del fascismo, su catolicismo nuclear y su querencia por Castilla. De su catolicismo derivan sus singulares antisemitismo y creencia en la existencia de un contubernio judeo-masónico-bolchevique para acabar con España. Un antisemitismo que le diferencia del pensamiento de los otros dos «pequeños-grandes» y que le llevará a difundir desde Valladolid obras como *Los protocolos de los sabios de Sión*, de 1905, auténtico artefacto que Redondo y tantos otros creyeron. Un catolicismo político que le llevará a militar primero en la Asociación Católica Nacional de Propagandis-

tas de la Fe y después, tras decepcionarse con la vía política dominante seguida por ésta, al fascismo. Al fascismo propio, al de Ledesma y al de Primo. Compartirá con ellos los postulados generales nacionalsindicalistas, la violencia y la acción directa como métodos de actuación en política, aunque sea más conservador que ellos. Con Primo específicamente compartirá sentido católico, noción de Castilla como cuna de la nación española y primacía económica del agrarismo. Resulta además probable que la noción de Onésimo de *Estado sindical agrario* influyera al otro. El nacionalsindicalismo significa para ambos la expresión de la voluntad de romper con la vieja clase política para construir un nuevo Estado nacional y social, palingenésico y anti-separatista, todo ello para proyectar la nación en un imperio que, para Onésimo, es sobre todo cultural.

Estamos ante una obra excelente en su planteamiento y realización, que esperamos sirva de acicate al autor para proseguir sus estudios sobre el fascismo español. Y que anime a otros a proseguir el camino biográfico culminado por él con éxito.

Joan Maria Thomàs

Universidad Rovira i Virgil
joanmaria.thomas@urv.cat

ADÁMEZ CASTRO, Guadalupe: **Gritos de papel. Las cartas de súplica del exilio español (1936 1945)**, Granada, Comares, 2017, 204 págs., ISBN: 978-84-9045-491-6.

La historiografía construida en torno al exilio republicano de 1939 está viviendo en los últimos años un periodo de profunda renovación. Una nueva

generación de investigadores está aportando perspectivas de análisis renovados y nuevos enfoques teórico-metodológicos que están revisitando

con miradas diferentes uno de los fenómenos más singulares de la historia española del siglo XX. La puesta en valor de fuentes ya estudiadas, así como de la búsqueda de nuevos materiales antes minusvalorados, se combinan con la formulación de nuevas preguntas derivadas de intereses suscitados desde problemáticas actuales, que afectan a otras migraciones forzadas más recientes en el tiempo. De entre todas ellas cabe destacar los nuevos trabajos que se ocupan de estudiar los mecanismos de ayuda y asistencia a los refugiados en el pasado, resultado de una clara proyección de los constantes fracasos que vivimos en este sentido en la actualidad. El libro de Guadalupe Adámez es un ejemplo paradigmático de este proceso de renovación historiográfica. Su autora, explora las posibilidades de fuentes poco exploradas hasta el momento, como son las cartas de súplica de los desplazados fuera de España como consecuencia de la Guerra Civil española y la brutal represión ejercida, dentro y fuera de España, contra los partidarios de la República. Estas cartas, escritas en condiciones precarias, desde campos de concentración franceses o desde el exilio mexicano, tenían como finalidad última solicitar ayudas de todo tipo para poder salir adelante frente a la precariedad y la desprotección que rodeó a un contingente humano muy vulnerable en un contexto internacional convulso. Peticiones de información sobre el paradero de seres queridos, solicitudes para conseguir reagrupaciones familiares, instancias para obtener asistencia económica o postulaciones para obtener un preciado pasaje de barco hacia algún destino más seguro que la inestable Francia, eran tramitadas a través de cartas de todo tipo, escritas en condiciones ad-

versas. Los destinatarios de las mismas eran los diferentes organismos de ayuda, públicos y privados que de diferente forma trataron de establecer mecanismos para satisfacer, aunque parcialmente, todas esas demandas. El libro de Guadalupe Adámez explora con maestría esta abundante documentación desde una perspectiva reivindicada desde los estudios literarios del exilio, como es la trascendencia de la escritura como acto de resistencia. El acto de escribir cartas, de construir redes sólidas en una distancia forzada, se convierte en una necesidad comunicativa irrefrenable pero, también, en un acto de reafirmación de la existencia de los exiliados y, por tanto, en un acto de resistencia ante las múltiples negaciones a las que son sometidos por parte de su país de origen.

La autora centra su interés en cartas producidas desde Francia y desde México por los exiliados españoles que tratan de buscar diferentes soluciones a sus problemas. Para ello, ha trabajado las fuentes custodiadas en los archivos de los organismos de ayuda, tantas veces visitados por otros investigadores en búsqueda de respuestas a otras preguntas ya formuladas y desarrolladas. Además, ha estudiado la abundante literatura histórica sobre el funcionamiento de estos organismos así como memorias y autobiografías de no pocos exiliados. Sin olvidar una perspectiva institucional y política de estas instituciones, Adámez explora otros enfoques que entroncan con la historia de las emociones y la historia social en un ansia por cumplir con una de las demandas más reivindicadas en los estudios del exilio y, sin embargo, menos explotadas como es el estudio de los exiliados anónimos, de todos aquellos que dejaron débiles testimonios de su

existencia. En el caso de la autora este compromiso se cumple de forma satisfactoria, siendo conscientes de las dificultades y las limitaciones que estas fuentes y testimonios presentan. Todo ello sin olvidar un compromiso ético como es presentar una investigación construida con todo el rigor metodológico imprescindible en un libro de historia a través de una narración que permite el acceso a un público sensible e interesado en conocer las circunstancias de una tragedia con tantas ramificaciones en la historia de España.

El libro se articula en cinco capítulos. El primero de ellos está dedicado a realizar un esfuerzo de síntesis de las circunstancias que marcaron el inicio del exilio. Es probablemente la parte menos lograda de la investigación en la medida en que existe un cierto abuso de los lugares comunes, en todo caso imprescindible, para contextualizar al lector sobre lo que vendrá después. Con todo, la autora introduce testimonios novedosos y documentación relevante que ayudan a fortalecer la introducción elaborada desde una mirada personal y madura. Es a partir del segundo capítulo, dedicado a sistematizar e interpretar las funciones de las cartas de súplica elaboradas por los exiliados, donde el libro despliega su mayor interés. Con este fin, Adámez presenta y analiza la maquinaria asistencial desplegada por diferentes actores partidarios de la Segunda República y sitúa en el centro de esa actividad las cartas de súplica como principal mecanismo de conexión entre los desprotegidos exiliados y estas instituciones. Una de sus tesis más sugerentes es la configuración de este mecanismo de comunicación como un sistema de articulación del Estado republicano en el exilio, una afirmación que se sustenta desde la

concepción de los organismos de ayuda como fieles representantes de las instituciones republicanas. Esta tesis, sin ser descabellada, merecería una mayor matización y explicación en el libro, en la medida en que el contexto político convulso del momento, marcado por fuertes divisiones internas y disputas en torno a la continuidad de las instituciones republicanas en el exilio, muestra un escenario algo más complejo. Sin duda, las cartas de súplica dirigidas hacia los organismos de ayuda se convirtieron en una posible tabla de salvación para muchos exiliados hacinados en campos de concentración franceses, sin embargo, a tenor de los testimonios expuestos, en muchas de esas cartas se primaban más apelaciones a la filiación política determinada que a una condición nacional. En un momento tan delicado, donde el gobierno fue ampliamente cuestionado, fue la pertenencia a determinado partido político o sindicato, el elemento más esgrimido a la hora de buscar el apoyo de uno u otro organismo, lo cual cuestionaría la idea de la súplica como un sistema de articulación del Estado republicano en el exilio.

El tercer capítulo de libro se ocupa de las condiciones de la primera evacuación del Frente Norte durante la Guerra Civil y de la asistencia desplegada por el gobierno republicano. En ese sentido, aquí sí es más clara la importancia de las instituciones del Estado republicano a la hora de diseñar una maquinaria destinada a la reubicación y asistencia a los republicanos del norte que, perdidas sus regiones para la causa, se reintegran al territorio republicano desde la frontera francesa. También en este capítulo se analizan los primeros pasos del establecimiento de una comunicación epistolar con el fin de obtener determinadas ayudas que po-

nen en evidencia la importancia del establecimiento de fórmulas, protocolos y expresiones dadas a la hora de redactar peticiones con visos de obtener respuesta satisfactorias. Esta práctica aprendida y difundida durante la contienda resultará clave a la hora de entender el desarrollo de las cartas de súplica en el exilio. Sin duda, aquí debemos aplaudir el acierto de la autora al introducir en el libro esta explicación que nos permite contextualizar y comparar con lo ocurrido posteriormente fuera de España. El cuarto capítulo se centra ya en las cartas de súplica producidas desde los campos de concentración franceses, con toda probabilidad uno de los momentos más dramáticos para los exiliados, tanto por el alto nivel de desprotección jurídico como por las penosas condiciones materiales y habitacionales que padecieron. En estas cartas, elaboradas en papel de mala calidad, podemos rastrear en toda su dimensión las penosas circunstancias que soportaron los exiliados, profundamente desamparados, separados de sus seres queridos y despojados de pertenencias materiales. La autora pone en valor la importancia de estos relatos contruidos a modo de peticiones de auxilio a la hora de conocer las tribulaciones a las que se vieron sometidos los republicanos españoles. Con la información recabada, Adámez realiza un intento de elaborar perfiles de los exiliados que trascienden los testimonios extractados a lo largo del texto, además de aportar un análisis lingüístico de las cartas. Finalmente, el último capítulo estudia la correspondencia custodiada en el archivo del Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles, el CTARE, dependiente del Servicio de Evacuación a los Refugiados Españoles, el SERE, crea-

do por el gobierno presidido por Juan Negrín. En ella podemos encontrar peticiones de asignación de subsidios para iniciar una nueva vida, así como súplicas para entablar gestiones que permitan la ansiada reagrupación familiar. También se detiene en analizar el funcionamiento del organismo y la constante tensión existente entre las múltiples peticiones recibidas y la escasez de recursos económicos para afrontarlas. En ese sentido, echamos en falta un mayor énfasis en esas tensiones que sin duda acabaron distanciando a no pocos exiliados de las instituciones de ayuda ante la falta de respuesta. Hubiera sido de gran interés explorar también las respuestas y sus motivaciones a la hora de completar la comunicación entre peticionarios y asistentes. El libro finaliza con un epílogo que asienta la existencia de una comunidad exílica construida en torno a la escritura. En el caso del exilio republicano es una comunidad tangible que, a pesar de los años transcurridos, todavía continúa siendo plausible a través de sus escritos y de la profunda huella que dejó en los diferentes países de acogida.

Por todo ello, este es un libro que merece la pena ser leído. Las mínimas objeciones señaladas en este repaso sucinto, no restan valor a la obra sino que la proyectan como una aportación singular que abre nuevos interrogantes que sin duda la autora dará cumplida respuesta en posteriores trabajos. El hecho de que este libro haya sido galardonado con el Primer Premio de tesis doctorales sobre Movimientos migratorios en el mundo contemporáneo, otorgado por un jurado independiente propuesto por la Dirección General de Migraciones del Gobierno de España y el Centro de Estudios de Migraciones y Exilios de la UNED, ates-

tigua su calidad incontestable. Guadalupe Adámez contribuye con este libro a dar voz a los protagonistas y a explicar las circunstancias traumáticas que vivieron los exiliados españoles. Además, el libro pone en valor la importancia de atender a fuentes poco exploradas

y explotadas, así como a la necesidad de formular acercamientos diferentes. Todo ello da como resultado un trabajo satisfactorio, accesible al público en general y que constituye una aportación relevante dentro de la historiografía del exilio republicano de 1939.

—Jorge de Hoyos Puente

UNED

jdehoyos@geo.uned.es

DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, Lorenzo, MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo y PARDO SANZ, Rosa (coords.), **La apertura internacional de España. Entre el franquismo y la democracia (1953-1986)**, Madrid, Editorial Sílex, 2016, 408 págs., ISBN: 978-84-7737-6354.

«La historia de las relaciones internacionales —escribía Lutz Raphael en 2003 citando a Wilfred Loth—, ha ganado en amplitud y variedad. Con la reciente expansión del campo de trabajo hacia la historia cultural y la social resulta más apropiada la denominación de Historia Internacional, que comienza a imponerse a finales del siglo XX». Esa afirmación, si la proyectamos sobre el panorama historiográfico español, podría pensarse que provoca de inmediato un conjunto de reacciones contradictorias no exentas de cierta ansiedad, tal y como parece corresponder a una disciplina que ha tenido un desarrollo tardío y limitado, según afirman la mayoría de balances desarrollados sobre estos estudios, y, como reiteradamente pone de manifiesto la tendencia a interrogarse por lo mucho o lo poco avanzado en las últimas dos décadas por parte de la historia de las relaciones internacionales en España. Lo cierto, es que estas dudas que también denotan una auto-

estima débil —a la que no es ajena el legado de menosprecio hacia la historia diplomática—, han atravesado un debate poco estructurado que en demasiadas ocasiones se ha intentado zanjar sin llegar al fondo de la cuestión, bien acudiendo a la manida metáfora del «vaso medio lleno o medio vacío», según quien quiera o quien pueda contestar, bien refugiándose en la identificación de nuevos caminos para futuras investigaciones.

El libro que nos ocupa nos proporciona una magnífica oportunidad para avanzar en la ruptura de esa lógica. En primer lugar, los once textos que lo componen —doce si consideramos el capítulo de presentación que a modo de prologo han incluido los coordinadores de la obra, los profesores Lorenzo Delgado, Ricardo Martín de la Guardia y Rosa Pardo—, inciden en una cuestión central para el estudio de la política exterior española contemporánea como es el problema de la apertura internacional de España en la segunda mitad del

siglo XX. Un periplo que se inicia con la firma de los pactos de Madrid con Estados Unidos en 1953 y concluye con la firma del Tratado de adhesión, también en Madrid, a las Comunidades Europeas en 1986. Es decir, se realiza una completa revisión del proceso de redefinición de las relaciones exteriores de España al que observa en relación con la evolución sociopolítica, económica y cultural del país. Asimismo, es expresión del interés —y de la necesidad—, de ir más allá del tradicional enfoque político-diplomático, y en consecuencia los capítulos integran diferentes perspectivas (el análisis de los factores que afectaron a la toma de decisiones en su momento, las vinculaciones de política interna y exterior, las relaciones bilaterales, las implicaciones sobre España de acontecimientos y procesos que se producen en otros países, los juegos de intereses entre diferentes actores sociales, etc), configurando un completo calidoscopio de las claves sobre las que se han construido las relaciones exteriores de España desde el franquismo a la democracia. Sin embargo, el libro en conjunto denota que el estudio de la política exterior continua siendo la línea de trabajo por antonomasia de una historiografía internacionalista que continua condicionada temáticamente por el limitado protagonismo de España en las relaciones internacionales, y metodológicamente por la necesidad de explicar en la mayoría de ocasiones la influencia internacional sobre el proceso político interno.

En segundo lugar, y retomando la afirmación de Raphael que recogíamos al comienzo de estas líneas, para el caso español, la cuestión tal vez sea tan sencilla como reformular la pregunta o preguntas de base a la hora de establecer comparaciones con lo que ocurre en

otros países de ese espacio público compartido que constituyen los estudios internacionales desde una perspectiva histórica. Por un lado, el libro que ocupa estas líneas también es un buen punto de partida para observar la influencia de otras historiografías y la recepción de nuevas orientaciones temáticas y metodológicas. De hecho, no es una casualidad que se recoja el debate historiográfico en la Academia norteamericana —uno de los ámbitos con mayor vitalidad y puerta abierta a las propuestas más actuales en el estudio de las relaciones exteriores—, sobre Estados Unidos y la Guerra Fría como eje del capítulo de Pablo León Aguina-ga, y que sean dos los estudios, los de Luis Domínguez de Castro y de Ricardo Martín de la Guardia, incluidos en el volumen —y desde planteamientos bastante coincidentes—, sobre los *European Studies* como fórmula de aproximación al proceso de construcción europea a partir de la compleja secuencia de objetivos prioritarios de estudio y la evolución en cuanto al método a que ha dado lugar: negociaciones intergubernamentales de carácter diplomático en un primer momento, estudio de las instituciones europeas en un segundo, y consecuencias de las políticas comunitarias sobre los Estados miembros a partir del análisis comparativo, es decir, la europeización, en la actualidad.

Por otro, el ámbito genérico de estudio propuesto, la apertura internacional de España, responde a esa necesidad —algo provinciana si se quiere, pero en nada diferente a lo que ocurre en las demás historiografías nacionales—, por conocer lo más próximo, es decir, la propia política exterior y en el caso concreto español de sus problemas para la definición de su posición internacional, cuya resolución se plantea en

el mismo título de la obra, *la apertura*. En esa dirección encontramos de una parte, los interesantes y completos balances historiográficos sobre las relaciones con diversas áreas por los ya citados Luis Domínguez de Castro y de Ricardo Martín de la Guardia sobre la relación de España con el proceso de integración europea, de Pablo León de Aguinaga sobre las relaciones con Estados Unidos, de Rosa Pardo sobre las relaciones con América Latina y de Miguel Hernando Larramendi acerca de la relación de España con el Mediterráneo, y de otra, el meritorio estudio de Carlos Sanz sobre el servicio exterior, la apertura internacional y el cambio político que constituye una actualización y puesta al día sobre la administración exterior y la diplomacia española en general en el periodo de estudio considerado.

Asimismo, debe considerarse en esta línea la participación en la tendencia generalizada en las historiografías de nuestro entorno a las ampliaciones sucesivas del objeto de estudio, trascendiendo los tradicionales temas de aplicación de la historia de las relaciones internacionales. Como ejemplos de esta situación deben señalarse los capítulos realizados por José Babiano y Ana Isabel Fernández Asperilla sobre la emigración, pero también en los trabajos de Antonio Muñoz sobre la Fundación Ebert y el socialismo español, y de Natalia Urigüen sobre la democracia cristiana europea y la consolidación de alternativas moderadas al franquismo. Pero también, y en sintonía con esa creciente diversidad metodológica —que en algunos ámbitos se ha interpretado como una relativa pérdida de identidad y de coherencia interna de la disciplina pero que desde un punto de vista hermenéutico caracteriza bastante bien a los estudios internacio-

nales desde la perspectiva de la Historia y los sucesivos giro culturalista, giro transnacionalista, irrupción de la historia global o la más reciente *new diplomatic history*—, es preciso señalar como corolario, el desplazamiento hacia «epifenómenos» de gran complejidad como los procesos de democratización o la modernización. Problemas que también están presentes en el volumen, especialmente en los capítulos firmados por Lorenzo Delgado sobre el papel de Estados Unidos en el proceso de democratización y Mar Cebrián y Santiago M. López sobre la política científica y el cambio técnico.

En tercer lugar, la agenda de investigación que presenta la obra en conjunto y que tiene origen en unas jornadas científicas desarrolladas en mayo de 2015 entre Madrid y Valladolid, se ha construido sobre una serie de interrogantes básicos que a pesar de las ostensibles diferencias en cuanto al devenir histórico, permite observar la realidad española dentro del marco de los principales procesos desarrollados a nivel internacional durante el periodo de estudios considerado, como la Guerra Fría, la Descolonización o el proceso de construcción europea, lo que nos proporciona algunos interesantes puntos de contacto con las lecturas realizadas en nuestro entorno interior más próximo y también algunas notables divergencias institucionales que generan una cierta perplejidad. Este sería el caso de la reducción a treinta años de los límites de acceso a la documentación en Europa Occidental en los primeros noventa y la consiguiente apertura parcial de los archivos de los Ministerios de Asuntos Exteriores, que han acabado abriendo la época de la Guerra Fría a los enfoques de una historia de las relaciones internacionales que trabaja sobre la base de

múltiples archivos, y en la que parecía que con sus deficiencias participaba España, o al menos eso creímos hasta fechas recientes en que la Historia ha vuelto ser materia reservada en nuestro país y la consulta de la documentación se ha visto gravemente comprometida.

El volumen finalmente pone de manifiesto otros aspectos de interés en relación con la evolución de la disciplina en España que no por sabidos son menos importantes como el fuerte aumento del número de investigaciones realizadas en los últimos años en este campo de lo que se pueden colegir dos consecuencias principalmente, el hecho de que los historiadores españoles conocemos hoy mucho mejor que hace quince años la historia internacional de la España contemporánea —y ya no tan sólo en el aspecto político—, y el mantenimiento de la tendencia a una fuerte renacionalización del estudio de la historia de la política exterior española, en línea con la evolución de otras historias especializadas.

En definitiva, y a tenor de los contenidos, un balance provisional apuntaría hacia la existencia de una literatura rica en informaciones sobre la evolución de la política exterior española y que progresivamente va estableciendo nexos entre esos datos y la realidad política, cultural, social y económica interna y externa, pero entre los que se observan notables lagunas. Entre ellas quizás la ausencia más destacable, sería un capítulo dedicado la construcción del relato sobre las relaciones exteriores de España y su evolución, así como un análisis de las diferentes narrativas sobre la política exterior española que se han suce-

dido desde el franquismo a la democracia como elemento clave para la construcción del discurso pero también para comprender la proyección estratégica de la política exterior en cada periodo así como el proyecto nacional que anida en cada relato y que nos debería conducir a reconsiderar las inevitables dudas sobre la relevancia social de la historia de las relaciones internacionales y más concretamente en nuestro caso de la presencia de los historiadores en el debate público sobre cuestiones internacionales en España. Por ejemplo sobre la utilidad de la historia en el diseño, formulación y ejecución de la política exterior y que habitualmente se considera menor en todo caso en lo relativo al proceso de toma de decisiones y mayor a la hora de formular un proyecto de política exterior, pero que para el caso español, su ausencia es notoria en uno y en otro sentido, con la excepción del relato de parte en que se realizan apelaciones a la historia —con frecuencia sin gran fundamento crítico—, dentro de la lógica del debate partidista y que se nutre de aportaciones mayores o menores de profesionales de la política exterior que no han tenido cabida en este volumen, al igual que el oficio de historiador queda fuera de la esfera institucional.

De lo que no cabe duda es que la lectura de las apretadas cuatrocientas páginas de este interesante libro proporciona una imagen muy matizada de la situación actual de la disciplina y sin lugar a dudas está llamada a convertirse en una necesaria obra de referencia en el estudio de la dimensión exterior de España en la segunda mitad del siglo XX.

Antonio Moreno Juste

Universidad Complutense de Madrid
amjuste@ghis.ucm.es

RODRÍGUEZ, Francisco Javier, DELGADO, Lorenzo y CULL, Nicholas J. (eds.), **US Public Diplomacy and Democratization in Spain. Selling Democracy?**, Nueva York, Palgrave MacMillan, 2015, 228 págs., ISBN: 978-1-137-46144-5.

En la última década se ha producido una importante renovación en la investigación acerca de la Guerra Fría, un campo que se ha expandido desde los tradicionales ejes de la diplomacia y la seguridad hasta incorporar nuevos enfoques procedentes de la historia cultural, transnacional, social e intelectual (Romero, Federico, «Cold War history at the crossroads», *Cold War History*, 14/4 (2014): 686-687). La reciente eclosión de los trabajos sobre diplomacia pública —entendida ésta como el conjunto de estrategias culturales e informativas desplegadas por los estados en el extranjero con el fin de obtener prestigio e influencia internacional—, representan unas de esas líneas de innovación historiográfica en el estudio de la pugna bipolar entre Washington y Moscú. Como hace poco señalaba la convocatoria de un congreso internacional sobre este tema (International Symposium «Machineries of Persuasion. European Soft Power and Public Diplomacy during the Cold War», Aarhus Institute of Advanced Studies, Aarhus University, 19-20 enero 2017), buena parte de la literatura especializada en la conocida como Guerra Fría cultural se ha concentrado en el caso norteamericano, dando lugar a una amplia producción bibliográfica que aborda las diversas manifestaciones socioculturales —desde el jazz a los cómics pasando por el deporte y el turismo—, utilizadas por el gobierno estadounidense para ganar las mentes y los corazones de la opinión pública mundial: Osgood, Kenneth, *Total Cold War: Eisenhower's Secret Propaganda*

Battle at Home and Abroad, Lawrence, University Press of Kansas, 2006; Cull, Nicholas, *The Cold War and the United States Information Agency*, Nueva York, Cambridge University Press, 2008; Alderman, Scott, *Empire in Waves: A Political History of Surfing*, University of California Press, 2014; y Foster-Lussier, Danielle, *Music in America's Cold War Diplomacy*, University of California Press, 2015.

Dentro de este campo, desde hace unos años han adquirido interés los estudios de caso basados en los emergentes escenarios geopolíticos de la Guerra Fría durante los años sesenta y setenta: Iber, Patrick, *Neither Peace nor Freedom: The Cultural Cold War in Latin America*, Cambridge, Harvard University Press, 2015 y Parker, Jason, *Hearts, Minds, Voices. US Cold War Public Diplomacy and the Formation of the Third World*, Oxford University Press, 2016. Sin embargo, en lo que respecta a dicho periodo, apenas existen investigaciones que exploren la diplomacia pública estadounidense en el importante eje estratégico del sur de Europa. Una ausencia que llama la atención teniendo en cuenta los cruciales cambios de régimen que se produjeron en esta región bajo un incierto escenario internacional marcado por el desplazamiento de la inestabilidad política hacia el flanco meridional de la OTAN. El presente libro coordinado por Francisco J. Rodríguez, Lorenzo Delgado y Nicholas Cull contribuye a cubrir ese vacío historiográfico, aplicando al caso español las propuestas metodológicas de algunos de los prin-

cipales especialistas en el estudio de la política cultural norteamericana durante la Guerra Fría.

Como apuntan Francisco J. Rodríguez y Nicholas Cull en la introducción del libro, la literatura académica sobre la dimensión internacional de la transición democrática en España habitualmente se ha interesado por cuestiones de tipo estratégico y militar, prestando menor atención a los factores de carácter ideológico y cultural. Este trabajo pretende paliar dicho desequilibrio preguntándose en qué medida la intervención cultural norteamericana contribuyó a preparar el terreno para el florecimiento de la democracia en este país. Se trata, sin duda, de una cuestión compleja y abierta a debate, cuya respuesta depende en buena medida del enfoque de la investigación. El adoptado por este libro utiliza un análisis a largo plazo que le lleva a concluir que el mensaje democratizador americano a menudo se topó con las contradicciones derivadas de su alianza con el régimen franquista.

Una idea que ya deja entreverse en el capítulo inicial de Gilles Scott-Smith. Este autor considera que la promoción democrática estuvo presente en la acción estadounidense en el extranjero durante la Guerra Fría, siendo la diplomacia pública el principal canal para diseminar los valores liberales norteamericanos a escala global. Pero si bien parece indiscutible la existencia de un discurso democratizador en la política exterior de Washington entre 1947 y 1991, a menudo éste quedó pospuesto a un lugar secundario ante los imperativos de la lucha contra el comunismo. Así, aunque Estados Unidos se presentó ante el público mundial como baluarte de la democracia, a menudo fue percibido como un pilar para

la supervivencia de tiranos y dictadores, un factor que contribuyó a erosionar su prestigio internacional en los años sesenta y setenta.

La difícil adecuación entre la narrativa pluralista de Washington y su apoyo a regímenes autocráticos es también analizada en el capítulo de Lorenzo Delgado, en el que se emplea un enfoque innovador para examinar el despliegue de la diplomacia pública norteamericana en conexión con los procesos de modernización en la España de los años sesenta. Según el autor, conforme avanzó esa década, la necesidad de ir preparando el postfranquismo llevó a los estadounidenses a dedicar mayores esfuerzos en contrarrestar el creciente antiamericanismo y atraer a los sectores de fuera del régimen que podían jugar un papel importante en el futuro político español. Pero ¿cómo realizar esta labor sin incomodar a los dirigentes franquistas y poner en peligro su valiosa cooperación defensiva? Delgado considera que la modernización proveyó un importante recurso de poder blando, utilizado por el gobierno estadounidense para justificar su colaboración con el franquismo en nombre del desarrollo que traería la democracia a España una vez que sus ciudadanos estuviesen preparados para recibirla. Sin embargo, según este autor, el recurso a la modernización no consiguió generar una mayor aceptación social a la presencia norteamericana en España. Una conclusión que apunta a las serias limitaciones de la diplomacia pública estadounidense cuando se trataba de justificar las relaciones de su gobierno con una dictadura en descomposición y con un fuerte rechazo social. Por lo que parece que, a la hora de estudiar la política norteamericana en la España del franquismo final, sería conveniente

establecer un mayor diálogo con la historia social de ese periodo.

Un comentario aplicable a la interesante aportación de Pablo León, que estudia la propaganda y la diplomacia pública norteamericana relacionada con la promoción de la democracia en España desde el final de la II Guerra Mundial hasta mitad de los años setenta. Este sólido trabajo subraya que, desde comienzos de los años sesenta, los mensajes relacionados con la democratización, europeización y liberalización de la vida política y económica de España ganaron peso en las actividades del aparato informativo estadounidense. El objetivo era el de fortalecer las bases sociales para el futuro establecimiento de un sistema más representativo tras la desaparición de Franco. Así, y aunque —como en toda actividad de diplomacia pública—, es difícil calibrar la incidencia del mensaje democratizador norteamericano, el autor considera que éste funcionó a modo de fertilizante que contribuyó a allanar el camino para la posterior llegada de la democracia. Un planteamiento interesante ante el que, sin embargo, cabría preguntarse si la acción informativa y cultural estadounidense buscaba construir los cimientos de una futura democracia en España o si simplemente trataba de utilizar una retórica democratizadora que permitiese reducir el creciente antiamericanismo en el país ibérico.

En dicho combate contra el antiamericanismo se sitúa el capítulo de Francisco J. Rodríguez, quien realiza un sugerente análisis de los programas norteamericanos dirigidos a promover un mayor interés sobre la cultura norteamericana en España. El autor dirige su atención hacia un campo aún poco estudiado, como son los esfuerzos estadounidenses por expandir la enseñanza

del inglés y de los American Studies en las universidades españolas a través del programa Fulbright y de los acuerdos no militares de 1970. Al igual que otros autores, sostiene que la diplomacia pública norteamericana tuvo que enfrentarse a una misión que requería combinar objetivos casi incompatibles: por un lado, salvaguardar las relaciones cordiales con la dictadura y, por otro, establecer contactos con los líderes de la oposición moderada que podían desempeñar un papel influyente en el postfranquismo. Una misión que, además, estaba prácticamente condenada al fracaso cuando se trataba de programas, como los American Studies, que adolecieron de los recursos necesarios. En este sentido, la comparación que realiza Rodríguez entre la distribución de los recursos destinados al *hard* y al *soft power* evidencia claramente cuáles eran las prioridades norteamericanas en España.

Una preponderancia de las consideraciones estratégicas que también queda patente en el capítulo de Rosa Pardo. Esta autora realiza un riguroso y detallado análisis de las relaciones estadounidenses con las dos dictaduras ibéricas entre 1945 y 1969, un periodo en el que los intereses norteamericanos estuvieron básicamente moldeados por los intereses de defensa. Aunque, como bien explica Pardo, hasta comienzos de los cincuenta existieron notables diferencias en la evolución de las posiciones norteamericanas hacia estas dictaduras, a partir de entonces Washington siguió una política similar en Lisboa y Madrid: apoyar el desarrollo y la liberalización económica que, a su vez, promoviesen la europeización de España y Portugal. Como consecuencia, la política estadounidense de modernización progresiva favoreció, según Pardo, el cambio social que abrió el camino a las posteriores transiciones

democráticas. Pero si bien parece probado el protagonismo estadounidense en el «despegue» socio-económico de ambos países, más discutible es que —a pesar de larga tradición en ciencias sociales que vincula desarrollo y democracia—, dicha modernización condujese al establecimiento de sistemas representativos en España y Portugal.

El encaje del capítulo de Neal Rosendorf en este libro no está convenientemente justificado. No obstante, se trata de una contribución interesante, que cuestiona la extendida idea según la cual la democracia instituida a partir de 1975 construyó de la nada una nueva imagen de España, superadora de la tradicional identificación del país con el subdesarrollo y el aislamiento internacional. Según el autor, incluso antes de la muerte de Franco España ya era considerada como un país moderno e industrializado, cuya marca disponía de una creciente aceptación internacional como resultado de un largo y sistemático proceso de *rebranding*, a través del cual el régimen franquista fue capaz de proyectar hacia el exterior—y muy especialmente hacia los Estados Unidos—, una imagen de progreso, desarrollo y apertura hacia el exterior. Sin embargo, la documentación del Departamento de Estado referida a los años sesenta a veces presentaba a España como un país aún en vías de desarrollo, tradicional, irracional e incompatible con la democracia. Lo que invita a reflexionar sobre la maleabilidad del discurso modernizador norteamericano hacia este país en función de las coyunturas y objetivos políticos. El libro también incluye el testimonio del em-

bajador Mark Asquino, quien llegó a España en 1975 como profesor Fulbright en American Studies, y posteriormente fue director del US Cultural Center/Washington Irving Library (1982-1984) y Assistant Cultural Affairs Officer (1984-1986) en Madrid. Se trata de una aportación en la línea de la versión oficial sobre la diplomacia pública norteamericana en España durante el final del franquismo y la transición a la democracia.

A modo de cierre, Lorenzo Delgado realiza una síntesis de los capítulos que componen esta obra coral, para concluir que el gobierno norteamericano antepuso sus prioridades estratégicas a la promoción de la democracia en España. Una preferencia que dificultó el intento de la diplomacia pública estadounidense de reducir la identificación de su gobierno con la dictadura franquista. Según este autor, la contradicción entre los ideales liberales estadounidenses y el entendimiento con el régimen autoritario diezmo notablemente la coherencia y capacidad persuasiva del mensaje norteamericano en España. En consecuencia, mucha gente no percibió a Estados Unidos como símbolo de la libertad, sino como soporte del status quo dictatorial. ¿Explica tal vinculación el papel secundario jugado por la superpotencia en la transición a la democracia en España? El libro no profundiza en la respuesta a esta pregunta, pero aún así representa una lectura imprescindible para entender en toda su complejidad la política exterior norteamericana hacia España durante los años sesenta y setenta.

Óscar J. Martín García

Universidad de Aarhus (Dinamarca)

ogarcia@aias.au.dk

SÁEZ DE LA FUENTE ALDAMA, Izaskun (ed.), **Misivas del terror. Análisis ético-político de la extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial**, Madrid, Marcial Pons, 2017, 419 págs., ISBN: 978-84-16662-05-0.

En sus años más boyantes, en la década de los ochenta del pasado siglo, la organización terrorista ETA manejó un presupuesto anual de hasta seis millones de euros. Este se financiaba básicamente mediante la extorsión llevada a cabo contra empresarios, a través de secuestros económicos o del mal llamado «impuesto revolucionario». Por razones obvias, la naturaleza, mecánica y evaluación de esta parcela del terrorismo han sido siempre los aspectos más difíciles de desentrañar. La relación se desarrollaba necesariamente al margen de la policía y en una estricta privacidad que no alcanzaba ni a la familia ni a los más allegados, no se denunciaba por precaución o incluso por una asunción de parte de la culpa («algo habré hecho yo para recibir la carta»), no podía quedar constancia del pago, no podía aparecer alguien como efectivamente pagador de los terroristas y siempre quedaba la terrible losa de salvar la vida propia con un dinero que serviría sin duda para matar a otras personas y extorsionar a nuevos empresarios (la fructífera tarea de hacerle cómplice de la multiplicación del mal). Añádase a ello el decreciente, pero importante, respaldo social que tuvieron esas prácticas delictivas (aquel grito de «Aldaya, paga y calla») y la corresponsabilización en su propia victimización que llevaba a cabo ese sector profesional y empresarial de la sociedad vasca. La cortina de silencio e ignorancia que rodeó a estas misivas del terror ha hecho enormemente compleja su clarificación posterior, pero el equipo que ha encabezado la politóloga y soció-

loga Izaskun Sáez de la Fuente ha puesto una primera piedra de gran solidez en ese conocimiento. El Centro de Ética Aplicada de la Universidad de Deusto respaldó una investigación que se prolongó entre 2012 y 2016. Este libro presenta solo una parte sustancial de sus resultados: la socioantropológica, la histórico-política y la ética. Por razones que no vienen al caso explicar quedaron fuera las dimensiones históricas, económicas y jurídicas de la cuestión, que verán la luz próximamente en otra monografía colectiva de otros autores.

Misivas del terror se escribe, así lo advierten sus firmantes, desde un posicionamiento imparcial y riguroso, pero «situado, no neutral». Respetuosos de las exigencias metodológicas de las ciencias sociales y de la historia, reclaman a la vez una ubicación precisa respecto del sujeto de estudio. ¿Podría ello distorsionar el resultado? Es un tema muy actual: ¿cómo abordar el estudio de sociedades recientes traumatizadas por la violencia? Los autores confían en las posibilidades y efectos de la verdad ilustrada: basta con «contar tal como fueron las cosas» para con ello develar, deconstruir las anteojeras ideológicas que en un tiempo permitieron a muchos justificar el disparate. Dicho de otra forma: el problema no es si ahora la intención de «mirar desde los ojos de las víctimas» altera los resultados —algo que no tendría por qué ser así si se mira con rigor—, sino que la solución radica solo en ir desmontando el disparate intelectual y moral en que se soportó el terrorismo en los años setenta y ochenta. Básicamente,

explicar y entender el contexto de opinión pública y las múltiples dependencias ideológicas que en esos años desvalorizaron la figura del empresario y que a la vez naturalizaron el recurso a la violencia más extrema como otro recurso más para resolver disputas sociales o sindicales (y también políticas). Algo que hoy nos resulta insólito, pero que solo podemos comprender si volvemos a las lógicas de entonces — como nos reconstruyen los autores del libro—, tanto para entender el horror en su circunstancia como para tomar desde el presente una posición ética al respecto. El empirismo resultaría así hoy auténticamente develador, revolucionario. La investigación de este tipo de temas obliga a formularse las preguntas acerca de la utilidad social del conocimiento y de la naturaleza de su abordaje.

Ángel Berazadi, Juan Alcorta y José M^a Korta podrían sintetizar esta larga historia. Los tres eran empresarios, guipuzcoanos y nacionalistas. El primero fue secuestrado y asesinado en 1976: fue el que inició una dramática lista que sumó cuarenta muertos; los empresarios secuestrados llegaron a cuarenta y nueve. Tanto el secuestro como su posterior muerte causaron honda conmoción entre sus correligionarios políticos del PNV, pero eran años en que se distinguían los fines de los medios, y las coincidencias en los objetivos finales permitían la cabriola de discernir en la práctica una y otra cosa, por muy sangriento que fuera el resultado. El «conflicto» lo justificaba todo, incluido el horror. Juan Alcorta es el héroe que al final del drama, en su excepción y singularidad, recuerda a todos que se podía haber reaccionado de otra forma: a los empresarios coaccionados que pagaron (los menos: entre

el seis y el trece por ciento, dependiendo de si estaban en Álava o en Guipúzcoa) y a la mayoría social de espectadores que asistió pasiva a la escena. Alcorta comunicó públicamente en 1980 que no estaba dispuesto ni a pagar ni a alterar sus costumbres. Murió en 2005 de muerte natural. José M^a Korta actuó de la misma manera y, además, representaba a los empresarios guipuzcoanos. En 2000 fue asesinado y las remesas de pagos de otros empresarios se reactivaron, asustados por lo ocurrido: fue un crimen aleccionador. Al conocer su muerte, el entonces diputado general de Gipuzkoa, Román Sudupe, amigo personal, pronunció aquellas palabras: «Han matado a un *abertzale* de verdad, a uno de los nuestros». La misma frase contenía la contradicción y el misterio de la violencia vasca moderna. De un lado, un cuarto de siglo después, era al lamento tras Berazadi, estupefacto también y maniobrando entre «medios y fines» para poder explicárselo (eran los años de Ibarretxe, cuando la brutalidad activista de ETA desvaneció el sueño/pesadilla de Estella que este había acariciado). De otro, era un nacionalista dolido porque ahora les llegaba el mismo fuego que desde hacía años venía quemando al trozo de sociedad vasca que parecían no ver. La misma frase fundió sinceridad emotiva y ausencia de empatía. Sin embargo, lo único cierto es que el círculo se había cerrado y que veinticinco años después podía seguirse jugando con la distinción entre medios y fines, pero la «socialización de la violencia», la pura lógica binaria del mundo de ETA, había convertido a la casi totalidad de vascos en sus posibles víctimas. Por su voluntad, todos éramos «de los nuestros».

El libro, entonces, da cuenta de esas complejidades y de otras muchas más.

De la macroextorsión de los secuestros y amenazas, de su eficacia mientras duró el «santuario francés», donde se pagaban chantajes con la misma naturalidad con que se compraba un camembert en el Carrefour de Anglet, de la importancia del desmontaje de esa zona liberada, pero también de la microextorsión, esa violencia «de baja intensidad» que de alguna manera persiste después de octubre de 2011: el miedo guarda la viña. Habla de los procesos de cosificación de la víctima, de la construcción artificial del Otro, identificado en este caso con los empresarios, vistos como enemigos del «Pueblo Trabajador Vasco», ese constructo ideológico tan de los años sesenta-setenta, a caballo entre la jerga marxista más tosca y la pulsión nacionalista más sectaria. También de la presión del entorno, del ambiente de esas localidades intermedias, sobre todo guipuzcoanas —las descritas por Fernando Aramburu en *Patria*—, donde no pagar era incluso delito de traición (de lesa patria), allí donde más impactó la violencia extrema y cotidiana del terrorismo, y allí donde sus soportes políticos, la izquierda *abertzale*, más fuerza tenían y más fuerza retienen. ¿No generó reactivos sociales el terrorismo? ¿Dejó a todos, estadísticamente hablando, básicamente en el mismo sitio en que estaban previamente? Terrible constatación. Ese trozo de país tan comunitario y opresivo solo permitía las variantes del exilio exterior o del interior, la huida o la resignación (o una segunda residencia de fin de semana y vacaciones en Castro-Urdiales, Iparralde o la Rioja).

El estudio que aquí se presenta, en la parte en que lo hace, se soporta en diversa documentación y en un trabajo de campo inédito: sesenta y seis entre-

vistas en profundidad a otros tantos empresarios y profesionales amenazados y chantajeados, y ciento cuarenta cuestionarios *on line*. De la riqueza de esas informaciones dan cuenta los siete anexos finales del libro, de diferente contenido, ya se trate de la transcripción de algunos testimonios o de cartas de extorsión o protocolos de seguridad (o también de los cuestionarios usados en la investigación). Destaca de entre ellos lo exhaustivo del caso de José Legasa Ubiria, un constructor irundarra extorsionado en 1976 y dispuesto a no pagar; fue el primero que denunció a la organización terrorista. Dos años después, ETA lo asesinó. El anexo recoge la documentación principal: la carta intimidatoria, la denuncia del empresario y el alegato de su defensor en el juicio contra el etarra detenido. La primera «misiva del terror» recibida empezaba así: «Vamos a comenzar esta carta recordándole en líneas generales la Historia de nuestro Pueblo, a través de los últimos siglos». Y seguían dos páginas donde la organización se remontaba a las guerras carlistas en una pintoresca visión del pasado vasco de enormes consecuencias en el último siglo (incluyendo ahí los cincuenta años de trayectoria de ETA). Los famosos «mitos que matan» de que gusta hablar al historiador Gaizka Fernández Soldevilla. Sin ese resumen «histórico» no se puede entender este medio siglo de sangre.

Entonces, historia, política, sociología, antropología, y también dos capítulos de reflexión ética. Izaskun Sáez de la Fuente y Jesús Prieto cubren el primer apartado, y Xabier Etxeberria y Galo Bilbao se encargan de este segundo. Esta última parte vuelve a ilustrar la complejidad del asunto, tanto por la diversidad de agentes en liza (víctimas,

victimarios, mediadores y circunstantes (donde se incluye a la sociedad y a los políticos vascos)), como por la multiplicidad cambiante de las perspectivas éticas de cada uno de ellos; también por las dramáticas preguntas que se derivaban de esa «privatización del sufrimiento» que suponía la extorsión. Es una parte muy madurada pues tanto Etxeberria como Bilbao tienen a sus espaldas muchas páginas sobre el tema. Cuestiones como la oportunidad y sentido de la heroicidad a cargo del ciudadano concreto, las responsabilidades diversas del Estado en su «*minimum weberiano*»: proteger la seguridad, pero también las de la clase política a lo largo de los años, las de los ciudadanos en general y su condición de *bystanders* (espectadores) hasta muy tarde. El debate para el caso entre la ética kantiana (actúa por deber) y la utilitarista (valora las consecuencias) se resuelve a favor de una ética prudencial (o aristotélica «reformada») que combine el

juicio moral abstracto de justicia con «los matices concretos desde los que decide y actúa la persona situada en un contexto muy complejo».

El resultado final es un libro de gran interés, muy meditado y muy bien dotado de recursos testimoniales, que incluso dan la impresión de explotarse con timidez, prefiriéndose a veces acudir a los ejemplos de la ficción literaria de un Raúl Guerra Garrido (en sus novelas *La carta* y *Lectura insólita de 'El Capital'*) que a la propia verdad manifestada por las víctimas. En todo caso, el contexto del chantaje y de la extorsión queda perfectamente descrito y evaluado, a falta de unos datos cuantitativos sobre las dimensiones de la economía del terror que hagan todavía más vívido, preciso, desvelado y real el drama vivido por las últimas víctimas que quedan por reconocerse en la sociedad vasca: esas diez mil personas que un día recibieron una de esas «*mi-sivas del terror*».

Antonio Rivera Blanco

Universidad del País Vasco

antonio.rivera@ehu.eus

MOLINA GARCÍA, Sergio, **La construcción de la democracia. Activismo político de la UCD y del PSOE durante la Transición en la provincia de Albacete**, Albacete, Altabán, 2017, 334 págs., ISBN: 978-84-15252-42-9 y **La Transición que no fue. Los Proyectos Revolucionarios y Franquistas en la provincia de Albacete, 1975-1982**, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel»/Diputación de Albacete, 2017, 316 págs., ISBN: 978-84-947530-0-8.

En torno al período de la Transición, cada vez son más frecuentes las investigaciones que subrayan el papel desempeñado en el proceso de democratización por las zonas periféricas y alejadas de los centros de poder, que se

oponen así a las visiones parciales o excesivamente deterministas ya clásicas según las cuales el proceso estuvo marcado y capitaneado por las principales ciudades del país en cuanto a volumen de población y desarrollo

económico. En efecto, dentro del panorama historiográfico actual destacan las aportaciones que están tratando de subsanar las ausencias o debilidades teóricas, metodológicas e interpretativas sobre la crisis final del régimen franquista, incorporando al análisis a las capitales de provincia y otros municipios rurales situados en regiones con una estructura de base agrícola como Andalucía, Murcia o las dos Castillas. De este modo, se insiste en la necesidad de conocer cómo se desarrolló el tránsito político desde la dictadura a la democracia en las zonas más atrasadas en cuanto a su nivel de riqueza y, a su vez, se constata que para profundizar en su conocimiento no sólo hay que atender a su evolución en los grandes núcleos urbanos sino en todos y cada uno de los rincones de la geografía española, con sus características y ritmos propios.

La reivindicación del marco local o, en otras palabras, la afirmación de que «la Transición se hizo en los pueblos» —según la expresión propuesta hace más de una década por la profesora Encarna Nicolás—, es una de las guías centrales de la labor realizada por el Seminario de Estudios de Franquismo y la Transición (SEFT), que desde la Universidad de Castilla-La Mancha está avanzando con notable acierto en la determinación de la importancia de cuestiones como la movilización social, el activismo político, el aprendizaje democrático y la construcción de la ciudadanía y del Estado de Bienestar. Estas líneas generales de análisis actúan como ejes vertebradores de un trabajo en equipo que está ofreciendo unos resultados muy interesantes y que, a su vez, sirve como modelo para investigaciones similares referidas a otras zonas del país.

En este sentido, el estudio de las organizaciones que conformaron el panorama político de la provincia de Albacete durante el proceso de tránsito de la dictadura a la monarquía parlamentaria es abordado por Sergio Molina García, joven investigador de la universidad castellano-manchega que ofrece, a través de los dos libros que centran la atención de estas páginas, un recorrido por todo el espectro ideológico del momento, desde la extrema derecha heredera del régimen franquista y defensora de un total inmovilismo hasta los grupos de la izquierda más radical, con posturas claramente rupturistas que incluían el apoyo a la violencia como forma de acción. Una visión de conjunto que permite conocer el nivel de implantación, el apoyo social y la dinámica interna de las distintas formaciones que compartieron escenario público durante la década de los setenta y que, en función de los resultados electorales y por tanto de su relevancia política y mediática, otorga mayor espacio y profundidad de análisis a las dos principales fuerzas.

En efecto, en *La construcción de la democracia. Activismo político de la UCD y del PSOE durante la Transición en la provincia de Albacete, 1976-1982*, el autor realiza un estudio bastante pormenorizado de la trayectoria de las organizaciones lideradas en el ámbito nacional por Adolfo Suárez y Felipe González en tanto que, también en la circunscripción albacetense, la evolución de cada una de ellas y la rivalidad entre ambas fueron la tónica dominante durante el período considerado desde un punto de vista político. Como señala el propio Molina, su objetivo principal es analizar el momento fundacional del actual sistema de partidos tomando como referencia un marco espacial acota-

do —en este caso, la provincia de Albacete—, para conocer cómo se edificaron las principales estructuras políticas y, a partir de ahí, intentar comprender qué elementos motivaron la progresiva desafección de gran parte de la sociedad hacia la política. Para eso, parte de la idea de que la etapa que sucedió a la muerte de Franco estuvo caracterizada por un clima de ilusión, dedicación y entusiasmo que, con el transcurso de los años, dio paso a una crisis generalizada en los planos económico, social, político e institucional como consecuencia, además de otros factores, de los numerosos casos de corrupción.

La primera organización estudiada por el autor es el Partido Socialista Obrero Español, destacando al respecto que, a diferencia de otros grupos situados a su izquierda, su regreso a la vida pública tras las largas décadas de silencio impuestas por la dictadura se retrasó hasta 1976, si bien, pese a esta reaparición tardía, la histórica formación fundada casi un siglo antes por Pablo Iglesias consiguió convertirse en la principal fuerza política a nivel provincial en un período de apenas seis años. Para explicar el fuerte crecimiento experimentado por el PSOE tanto a nivel organizativo como en apoyo ciudadano, Molina atiende a su proceso de reunificación, sus estrategias electorales en las sucesivas llamadas a urnas, sus liderazgos y dinámicas internas y, tras la renovación de los ayuntamientos, al papel que los socialistas desempeñaron desde los gobiernos locales.

En cuanto a la Unión de Centro Democrático, a la que dedica el último de los tres capítulos del libro, el autor realiza un recorrido por la trayectoria de la formación promovida desde el Gobierno central en la provincia albacetense, cuestionándose en este sentido si real-

mente habría que identificarla con el centro político. El análisis se realiza en torno a la configuración e institucionalización de UCD como partido, llevadas a cabo a partir de la existencia previa de varias organizaciones centristas y favorecidas por los resultados obtenidos en los primeros comicios. No obstante, también se plantea cómo la falta de una estructura homogénea, la inexistencia de un programa ideológico común y la lejanía con respecto a la sociedad trajeron consigo la aparición de luchas y conflictos locales que precipitaron, de igual manera que en el ámbito estatal, su ocaso y desaparición.

La atención a los grupos situados tanto a la derecha de UCD como a la izquierda del PSOE se concreta en la segunda de las monografías aquí comentadas, *La Transición que no fue. Los proyectos Revolucionarios y Franquistas en la provincia de Albacete, 1975-1982*, con la que Molina García trata de completar el arco ideológico incluyendo a las opciones situadas en sus extremos. En este caso, y bajo la premisa de que el protagonismo en el proceso de cambio de régimen no puede quedar limitado a las dos principales fuerzas políticas ya que éstas, además, surgieron en el último momento, el autor se pregunta por la implantación del resto de proyectos políticos entre la sociedad y por sus posibilidades de éxito en vista de que su surgimiento se produjo con anterioridad respecto a los centristas y socialistas. En este sentido, advierte de que en la aproximación a los primeros momentos de la transición política hay que tener en cuenta, como características esenciales, la ausencia de fuerzas moderadas y la utilización de la violencia por los grupos más radicales, insistiendo de esta forma en que para una mayor y mejor comprensión

de cómo se llevó a cabo la democratización efectiva de un país carente durante cuatro décadas de derechos y libertades es imprescindible reducir la escala al ámbito local y llevar a cabo un análisis minucioso desde el prisma del tiempo histórico corto. Es precisamente este planteamiento el que ha permitido, a través de las numerosas y cada vez más frecuentes investigaciones realizadas «desde abajo», romper con la imagen oficial y mitificada de la Transición (con mayúscula) imperante desde los años ochenta, difundida a través de los medios de comunicación y con gran calado entre la ciudadanía.

Dentro del conjunto de formaciones herederas directas de la dictadura, Molina incluye en primer lugar a Alianza Popular, máximo exponente del llamado «franquismo sociológico», si bien puntualiza que con el paso del tiempo el partido liderado por Manuel Fraga fue avanzando hacia teorías conservadoras pero democráticas. En su análisis destaca la presencia mayoritaria de Unión del Pueblo Español —asociación política de la que procedía Adolfo Suárez—, en la conformación de AP en la provincia de Albacete y el escaso respaldo recibido en las elecciones de 1977 y 1979, que sumió a la organización en un ambiente de permanente inestabilidad y crisis. No obstante, a partir de entonces la situación se revirtió, motivando su reforzamiento a nivel interno y su progresiva consolidación como partido de masas.

Entre los grupos situados en la extrema derecha, o en el denominado «búnker», dedica un apartado breve en relación con el resto del libro a los casos de Falange Española de las JONS y Fuerza Nueva, a las que presenta como ejemplos de inmovilismo y violencia. Así, el autor muestra su evolu-

ción desde una posición de rebeldía dentro del régimen hasta, una vez muerto el dictador, la defensa del franquismo mediante el boicot al avance de la democracia sustentado en un férreo sentimiento de nostalgia del pasado.

En el ámbito de la izquierda, reserva un lugar destacado para el Partido Comunista de España, que a lo largo de la dictadura mantuvo en clandestinidad un cierto nivel de estructura y actividad, primero en el ámbito rural y a partir de la década de los años setenta también en los núcleos urbanos. Sin embargo, y en vista de los malos resultados obtenidos en las urnas en junio de 1977, Molina analiza la organización interna del PCE, su intento de moderación y adaptación a la nueva realidad del país, su papel como árbitro en las elecciones celebradas en 1979, sobre todo las municipales del mes de abril, y las luchas entre los distintos sectores existentes en su seno, partidarios según los casos de posiciones eurocomunistas, pro-soviéticas o renovadoras.

Finalmente, el autor dedica el tercer y último capítulo a la amalgama de organizaciones situadas en la izquierda radical o revolucionaria, diferenciadas entre sí por pequeños matices ideológicos basados en conceptos teóricos de carácter marxista, leninista y maoísta. A pesar de que los movimientos obrero y estudiantil no tuvieron gran relevancia en la provincia de Albacete, pone de manifiesto que sí hubo presencia activa de organizaciones como el FRAP, el Partido del Trabajo, el Movimiento Comunista o la CNT.

En definitiva, los dos libros firmados por Sergio Molina García se complementan entre sí y pueden considerarse dos partes de una misma obra. En este sentido, cabe plantearse la idoneidad de haberlos publicado en un mismo volu-

men —posibilidad quizás descartada por la excesiva extensión que tendría—, o de haber seguido otro criterio de división, agrupando por ejemplo en un lado a las organizaciones vinculadas con el régimen franquista en cuanto a ideología y personal político y, en el otro, a las procedentes de la oposición democrática. En cualquiera de los casos, y considerada en conjunto, se trata de una investigación seria y rigurosa, con un lenguaje claro y ameno que facilita

la lectura y para la que el autor ha hecho uso de diversas fuentes archivísticas, hemerográficas y orales, mostrando asimismo un amplio conocimiento y manejo de la bibliografía existente sobre las cuestiones planteadas. Se trata, pues, de un estudio que debe servir de referencia para quienes quieran profundizar en la configuración del sistema de partidos derivado de la Transición y en el proceso de construcción de la actual democracia.

Mónica Fernández Amador

Universidad de Almería

mofernana@ual.es